



**Informe final sobre las actividades de
conformación, ubicación, equipamiento y
publicación de Casillas, en el Proceso de
Revocación de Mandato del Presidente de la
República 2022**

Agosto de 2022



Contenido

I. Presentación	2
II. Objetivos	6
III. Marco normativo	7
IV. Actividades desarrolladas para la conformación, ubicación y aprobación de casillas	9
IV.1 Recorridos de verificación a las secciones sede para la ubicación de Casillas	11
IV.2 Asistencia a los recorridos	13
IV.3 Aprobación del número preliminar y ubicación de Casillas por JDE	15
IV.4 Visitas de Examinación	17
IV.5 Aprobación de la conformación de las Unidades Territoriales de Revocación de Mandato (UTRM)	20
IV.6 Aprobación por parte de los Consejos Distritales de la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, ajustes a especiales	25
IV.7 Ajustes al número de Casillas al 8 de abril de 2022.	29
IV.8 Problemáticas identificadas sobre ubicación de Casillas	32
V. Equipamiento y acondicionamiento de casillas	36
VI. Actualización de los rasgos relevantes de casillas	38
VII. Publicación y difusión del listado de ubicación e integración de Casillas	40
VII.1 Asistentes a los trabajos de fijación de los listados	42
VII.2 Difusión en medios electrónicos	44
VII.3 Difusión del Listado de ubicación e integración de casillas electrónico, habilitado en la página de internet del INE	45
VIII. Conclusiones	52
IX. Líneas de acción	54

I. Presentación

El Proceso de Revocación de Mandato es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza; en esta primera ocasión, fue para el periodo constitucional 2018-2024.

Este mecanismo de participación ciudadana establecido en el artículo 35 Constitucional fracción IX, de conformidad con la Convocatoria publicada el 7 de febrero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Para llevar a efecto la organización de este ejercicio participativo, el Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), como medida de previsión y planeación en sesión ordinaria del 27 de agosto de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1444/2021, emitió *ad cautelam* los **Lineamientos para la Organización de la Revocación de Mandato y su Anexo Técnico (LORM)**, lo cual permitió que las Unidades Responsables del Instituto, realizaran actividades de planeación presupuestaria para determinar los recursos necesarios para la organización del Proceso de Revocación de Mandato.

El 14 de septiembre de 2021, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Congreso de la Unión expidió la **Ley Federal de Revocación de Mandato (LFRM)**, reglamentaria del artículo 35, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 20 de octubre de 2021 el CG del INE, en sesión extraordinaria, mediante Acuerdo INE/CG1614/2021 aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022 (**PIYCPRM 2021-2022**), en el cual se previeron las actividades integradas en el calendario que contienen la temporalidad en que debían de ejecutarse, como lo es fecha de inicio y de término. Además, dicha metodología previó la posibilidad de incorporar, modificar o eliminar actividades para cumplir con lo establecido en las normas que rigen al Instituto y los procesos electorales, mandatos jurisdiccionales y ajustes presupuestales. Es importante destacar que la integración del calendario de actividades atiende el principio de máxima publicidad, transparencia y rendición de cuentas.

En la sesión celebrada por el CG del INE el 10 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo **INE/CG1646/2021** acató la Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-415/2021 y sus

acumulados, modificando los Lineamientos para la Organización de la Revocación de Mandato y su Anexo Técnico.

El 15 de diciembre de 2021, la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales aprobó el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022, en materia de Organización Electoral (**MORM**), que tiene como objeto regular las actividades operativas, de preparación, desarrollo y posteriores, de la jornada de RM del 10 de abril de 2022, competencia de la Dirección de Operación Regional.

Si bien, en segunda sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2021, el CG determinó, mediante Acuerdo, posponer temporalmente la realización del Proceso de Revocación de Mandato 2021-2022, debido a la insuficiencia presupuestal derivada de la reducción aprobada en el Anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, el 30 de diciembre de 2021, el CG determinó continuar con la organización del proceso de RM en cumplimiento a los acuerdos emitidos por la Comisión de Receso de la SCJN en los incidentes de suspensión de las controversias constitucionales 224/2021 y 226/2021, y de la sentencia SUP-JE-282/2021 y sus acumulados de la Sala Superior.

El 12 de enero de 2022, el CG aprobó adecuaciones presupuestarias adicionales para la continuidad del Proceso de Revocación de Mandato en cumplimiento al Acuerdo INE/CG1798/2021, en tanto que el 26 de enero de 2022, el CG aprobó los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para el proceso de RM del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, así como los plazos para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, con motivo del referido proceso de RM.

Ya con la emisión la Convocatoria a través de la cual dio inicio formal con la organización del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2024, el 4 de febrero de 2022, el CG del Instituto aprobó la modificación a los Lineamientos, en cumplimiento al punto Quinto del acuerdo INE/CG13/2022 y, entre los puntos de acuerdo se instruyó a las y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales (JLE) y Distritales Ejecutivas (JDE) del INE, para que instrumentaran lo conducente, a fin de que las y los integrantes de sus respectivas JLE y JDE y de los Consejos correspondientes tuvieran pleno conocimiento del citado Acuerdo y realizaran lo que correspondiera en el ámbito de sus competencias; asimismo, que la determinación del número de casillas sería a partir de las UTRM que se conformaron para la Consulta Popular 2021.

A partir de dichos ajustes, el 28 de febrero de 2022, la **COTSPEL** aprobó la modificación del **MORM** aprobado mediante Acuerdo INE/COTSPEL2021-2022/014/2021.

En el Artículo 44 del **MORM** se estableció que, para la ubicación de las casillas de la RM se tomarán como base la ubicación de las mesas receptoras instaladas el día de la Jornada de la Consulta Popular 2021, a partir de las UTRM conformadas y secciones sede aprobadas por las JDE para dicho ejercicio de participación ciudadana. En cuanto al número de casillas se menciona en el Artículo 45 párrafo segundo y tercero del mismo manual que el número máximo de casillas, así como de Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores Electorales (SE), y su distribución por distrito electoral, atiende a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el Instituto; y que cada Consejo Distrital (CD) podrá determinar máximo una casilla especial; el número de papeletas en estas casillas no será superior a 2,000; lo anterior conforme a lo aprobado por el CG.

El número y ubicación de las casillas fue determinado y aprobado por cada distrito electoral federal de acuerdo con la propuesta de las JDE, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 255 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) y en los *Lineamientos*, considerando lugares de fácil acceso, los cuales deben procurar la accesibilidad de personas adultas mayores o personas con discapacidad

En este contexto, el presente Informe contiene en su primer apartado el marco normativo que sustenta los trabajos inherentes a la ubicación y aprobación de Casillas de la Revocación de Mandato 2022, así también los objetivos. Los siguientes apartados presentan de manera cronológica, conforme al procedimiento y plazos de ejecución para la ubicación de casillas: recorridos realizados por las JDE, aprobación por parte los integrantes de estas, los recorridos por parte de los integrantes de los órganos subdelegaciones, para posteriormente realizar la aprobación del número de casillas y los lugares idóneos, así como los ajustes a la lista por causas supervinientes.

También se da cuenta de las actividades que reportaron los órganos desconcentrados del INE para realizar el equipamiento y acondicionamientos de casillas considerando el contexto nacional derivado de la pandemia por COVID-19, y de las problemáticas identificadas en la ubicación de casillas.

En sus apartados finales se da cuenta de la publicación de los listados de ubicación e integración de mesas directivas de casillas, así como los trabajos para la difusión por

medios electrónicos de los listados en las 32 entidades federativas, incluido el que se publicó en la página de internet del Instituto.

Al finalizar el documento, se exponen conclusiones y líneas de acción en materia de casillas para próximos procesos.

II. Objetivos

- Informar sobre los resultados de las actividades realizadas por las JDE y consejos distritales (CD) y locales, en materia de ubicación de casillas, así como de la conformación de Unidades Territoriales (UTRM).
- Dar cuenta del número y tipo de casillas aprobadas por los CD del INE en los 300 distritos federales, en cada etapa del procedimiento de conformación y ubicación de estas para el proceso de Revocación de Mandato.
- Reportar sobre las necesidades de equipamiento y acondicionamiento de los inmuebles, identificados por las JDE, así como la atención de necesidades de acondicionamiento de los domicilios para el día de la Jornada de Revocación de Mandato 2022.
- Dar a conocer las actividades de publicación y de difusión de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla y del encarte en su versión digital, en medios electrónicos.

III. Marco normativo

Las actividades para la ubicación de Casillas para la Revocación de Mandato 2022, que es el mismo que se aplica para la ubicación de casillas para un proceso electoral, se encuentran referidas en la siguiente normatividad, considerando también lo correspondiente a Revocación de Mandato:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículos 35, fracción IX y 36, fracción III; Artículo 41, primer y segundo párrafo, Base V, apartado A, primer párrafo, y apartado B, incisos a), numeral 7, y b) numeral 4.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

- Artículos 32, numerales 1, inciso a), fracción IV; 72, numeral 1; 73, numeral 1; 225, numeral 7; 253, numeral 4, inciso b) y numeral 7; 255; y 257 numeral 1.

Ley Federal de Revocación de Mandato:

- Artículos 27, 41, 46, 48, 49, y 50.

Reglamento Interior del INE:

- Artículo 47, numeral 1, inciso k)

Reglamento de Elecciones del INE:

- Artículos 228, 229, 230 y 232
- Anexo 8.1. Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales.

Acuerdos del Consejo General y de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022:

- **INE/CG1614/2021.** Por el que se aprobó el Plan Integral y Calendario de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022
- **INE/CG1646/2021.** Por el cual el CG del INE, en acatamiento a la Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-415-2021 y su acumulados, aprueba la modificación de los Lineamientos para la Organización de la Revocación de Mandato y su Anexo Técnico.

- **INE/CG32/2022.** Por el que se aprobaron los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y listas nominales de electores para el proceso de Revocación de Mandato de Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2022, así como los plazos para la actualización del padrón electoral y lista nominal y los cortes de la lista nominal de electores con motivo de la Revocación de Mandato.
- **INE/CG51/2022.** Por el que se aprueba la modificación a los Lineamientos del INE para la organización de la Revocación de Mandato en cumplimiento al acuerdo INE/CG13/2022, y derivado de la negativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la solicitud de otorgar de manera excepcional recursos adicionales para el proceso de Revocación de Mandato.
- **INE/CG52/2022.** Por el que el CG de INE emite la Convocatoria para el Proceso de Revocación de Mandato de Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024.
- **INE/COTSPPEL2021-2022/004/2022.** Por el que se aprueba el Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 por el que se modifica el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022, en materia de Organización Electoral.

Otros:

- **Comunicado de la Dirección de Operación Regional de fecha 19 de febrero de 2022.** Se remite instructivo para realizar la captura de las secciones electorales atendidas por las UTRM.
- **Comunicado de la Dirección de Operación Regional de fecha 29 de marzo de 2022.** Aviso a las Juntas Locales del repositorio para consultar las propuestas de diversos modelos para la difusión de la ubicación de los lugares donde se instalaron las casillas.

IV. Actividades desarrolladas para la conformación, ubicación y aprobación de casillas

Mediante el Acuerdo INE/CG1614/2021 el CG del INE aprobó el PIYCPRM 2021-2022, y los Lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato y su anexo técnico.

El CG del INE aprobó el 10 de noviembre de 2021 mediante el Acuerdo INE/CG1646/2021 la modificación de los Lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato y su anexo técnico, en acatamiento de lo resuelto en la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-415/2021 y sus acumulados.

En los puntos Cuarto y Quinto del Acuerdo en comento se instruyó a las Direcciones Ejecutivas y Unidad Técnicas del Instituto involucradas en la organización del proceso de RM, a realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de las modificaciones aprobadas, así como para que, conforme a la metodología de seguimiento del PIYCPRM, llevaran a cabo los ajustes que consideraran necesarios.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades y plazos establecidos por las disposiciones legales y normativas señaladas, en las Circulares INE/DEOE/0174/2021 e Circular INE/DEOE/0189/2021 el 7 de diciembre de 2021 se hizo llegar el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para el ejercicio de Revocación de Mandato* donde se describieron cada una de las actividades, los plazos y los responsables de realizarlas, así como varias precisiones para su cumplimiento respecto de las actividades a desarrollar en los meses de noviembre y diciembre de 2021; también se hicieron llegar los formatos para el registro de información. Cabe precisar que este instrumento de planeación fue actualizándose en función de los diferentes escenarios que se fueron implementando en el transcurso del proceso de Revocación de Mandato; finalmente, mediante la Circular INE/DEOE/0027/2022 se hicieron del conocimiento de las Juntas Locales Ejecutivas, algunas puntualizaciones para que los órganos desconcentrados realizaran la aprobación de las UTRM y secciones sede para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla; tales cambios se muestran en los Anexos 1 y 2.

Aún con el contexto de pandemia por Covid-19 en el país, se hizo hincapié en aplicar lo establecido en el Modelo Integral de Atención Sanitaria para el Proceso Electoral (MIAS) y demás protocolos emitidos por las autoridades centrales del INE, para atender las acciones y la aplicación de las medidas sanitarias y atención a la salud del personal durante el desarrollo de actividades de ubicación de casillas; así como atender los documentos remitidos del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, el Protocolo para recorridos y visitas de examinación en tanto que para el día de la Jornada, se diseñó el Modelo de casilla con medidas sanitarias.

En el siguiente Cuadro, se presentan las actividades y plazos de actividades que atenderían las JDE.

Cuadro 1

**Proceso de Revocación de Mandato 2022
Calendario de actividades para la conformación y ubicación de casillas**

Actividad	Periodo
Recibir de la DEOE el estadístico de Padrón Electoral (PE) y Lista Nominal (LN de Electores, con corte al 22 de octubre de 2021.	Del 9 al 11 de noviembre de 2021
Actualizar la proyección de casillas a instalar (básicas, contiguas, extraordinarias y especiales) para la jornada de Revocación de Mandato 2022, con base en el corte estadístico de PE y LN de electores.	Del 9 al 10 de noviembre de 2021
Gestionar ante las autoridades educativas de la entidad, la firma de Convenios de Colaboración con el fin de permitir la instalación de casillas.	Del 11 de noviembre al 17 de diciembre de 2021
Recorrer las secciones del distrito para ubicar lugares donde instalar casillas.	Del 15 de noviembre al 10 de diciembre de 2021
Aprobación por parte de las juntas distritales ejecutivas de la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y en su caso, extraordinarias y/o especiales, que se propondrá al CD	13 de diciembre de 2021
Presentación a los integrantes del CD, el listado de los lugares propuestos para ubicar casillas, aprobado por la JDE.	10 de enero de 2022
Realizar las visitas de examinación por parte de los integrantes de los CD respectivos.	Del 15 de enero al 3 de febrero de 2022
Aprobar, en sesión extraordinaria del CD, la ubicación de la casilla especial y remitir copia del acuerdo al Consejo Local (CL).	8 de febrero de 2022
Aprobar por parte de las juntas distritales ejecutivas, las UTRM y secciones sede en que se instalarán las casillas.	Del 12 al 15 de febrero de 2022
Aprobar, en sesión extraordinaria del CD, la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, ajustes a especiales, y remitir copia de la lista aprobada al Consejo Local (CL).	28 de febrero de 2022
Realizar la primera publicación y difusión de la lista de ubicación de casillas para Revocación de Mandato en lugares más concurridos, a través de medios electrónicos y redes sociales.	14 de marzo de 2022
En su caso, realizar una segunda publicación y difusión de la lista de ubicación de casillas para la Revocación de Mandato, en los lugares más concurridos del distrito y en los medios electrónicos del Instituto	29 de marzo al 3 de abril de 2022
Publicación del listado de ubicación e integración de casilla (encarte disponible en página de internet del INE) y difusión en medios electrónicos y redes sociales	Del 9 de abril al 10 de abril de 2022

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022, Anexo 1 - Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para el Ejercicio de Revocación de Mandato 2022.

IV.1 Recorridos de verificación a las secciones sede para la ubicación de Casillas

La actividad se desarrolló del 15 de noviembre al 10 de diciembre de 2021; en la primera semana del periodo indicado, se programaron las secciones donde se propuso instalar casillas extraordinarias y aquellas que tuvieron alguna actualización al Marco Geográfico Electoral en 2021. Con base en la Planeación de los recorridos por las secciones electorales por las JDE para el Proceso de Revocación de Mandato, los 300 distritos realizaron los recorridos por las secciones electorales bajo la ponderación de recorrer, al menos la mitad de las secciones electorales de cada distrito; lo anterior considerando las experiencias cercanas de los procesos electorales o de participación ciudadana del 2021 por parte de los órganos desconcentrados.

Durante el desarrollo de la actividad los integrantes de las JDE consideraron invariablemente aquellas secciones donde se instalarían las casillas extraordinarias y especiales, además de aquellas secciones electorales que presentan menos de cien registros ciudadanos en padrón electoral, así como de aquellas que presentan más de cien ciudadanos en padrón electoral, pero que en lista nominal se encuentren menos de cien electores y que por dichos motivos se previó no instalar casilla; al respecto, a partir del análisis de cada sección, las JDE determinaron necesario la reasignación de las y los ciudadanos residentes en dichas secciones para que pudieran votar en la casilla de la sección electoral más cercana a su domicilio; lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 234 del RE.

Cabe señalar algunas situaciones particulares que ocurrieron en la Planeación de los recorridos en algunas entidades:

- En el Estado de Nayarit, las JDE determinaron no realizar la actividad prevista en el Calendario, lo anterior debido a que en el mes de octubre realizaron recorridos por las secciones de los tres distritos electorales federales con motivo de la Elección Extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa del 5 de diciembre de 2021.
- Cambios en la programación respecto a lo inicialmente reportado: la 06 JDE del Estado de México modificó su programación el día 20 de noviembre; lo propio hizo la 10 JDE del Estado de Nuevo León y la 05 JDE del Estado de México el 29 de noviembre; finalmente, el día 30 de noviembre la 01 JDE del Estado de Oaxaca modificó el plan de los recorridos.

Al concluir con el periodo de los recorridos, se reportaron los siguientes incidentes:

- Chiapas 01: Debido a las inclemencias del tiempo no fue posible el acceso a las comunidades.
- Chiapas 11: Ante la persistencia de conflictos políticos en el municipio de Altamirano, hubo impedimento para realizar trabajos en materia electoral debido a la falta de respuesta por parte de las autoridades municipales.
- Guerrero 05: No se tuvo acceso a las localidades de San Pedro el Viejo, Guadalupe la Joya e Itia Thio por cuestiones climatológicas; de igual manera, por malas condiciones de los caminos y la geografía, fue imposible acceder a las localidades de Yucu Nhu Caxi y el Platanar, respectivamente.
- Michoacán 06: Por motivos de seguridad no se recorrieron dos secciones de las inicialmente programadas.
- Sinaloa 01: Las secciones 3151 de Chele y 3152 de Palos Blancos, ambas pertenecientes al municipio de Rosario programadas para el recorrido número 6, no fue posible visitarlas debido a que se les informó de un altercado, lo que les imposibilitó ingresar a las dos localidades.

De forma simultánea las JDE capturaron y/o actualizaron la información del Sistema de Ubicación de Casillas SUC para la Revocación de Mandato. En este contexto, el desarrollo de los recorridos según lo planeado de las JDE, por entidad federativa, se presenta en el siguiente Cuadro 2

Cuadro 2
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de la planeación y desarrollo de recorridos de las juntas distritales ejecutivas, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Recorridos de Junta Distrital	
	Planeados	Desarrollados
Total	5,324	5,269
%	100.00	98.97
Aguascalientes	46	46
Baja California	62	62
Baja California Sur	32	32
Campeche	49	49
Coahuila	127	118

Cuadro 2

Proceso de Revocación de Mandato 2022 Distribución de la planeación y desarrollo de recorridos de las juntas distritales ejecutivas, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Recorridos de Junta Distrital	
	Planeados	Desarrollados
Colima	47	47
Chiapas	274	262
Chihuahua	157	157
Ciudad de México	557	540
Durango	110	99
Guanajuato	327	327
Guerrero	159	159
Hidalgo	170	170
Jalisco	300	300
México	480	479
Michoacán	196	196
Morelos	95	95
Nayarit	0	0
Nuevo León	217	217
Oaxaca	153	153
Puebla	238	238
Querétaro	72	72
Quintana Roo	51	51
San Luis Potosí	157	157
Sinaloa	239	239
Sonora	109	109
Tabasco	97	96
Tamaulipas	177	177
Tlaxcala	42	42
Veracruz	347	347
Yucatán	115	111
Zacatecas	122	122

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso de Revocación de Mandato 2022, con corte de las 15:00 horas del 25 de abril de 2022.

IV.2 Asistencia a los recorridos

Una vez concluida la etapa de recorridos de las 300 JDE, se reportó la asistencia de un total de 6,218 vocales y 4,410 personal operativo de las JDE. En el Cuadro 3, se precisa la asistencia, en cada Entidad Federativa.

Cuadro 3
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Asistencia a los recorridos, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total de Recorridos	Total de Asistentes	Vocales	Personal Operativo
Total	5,269	10,628	6,218	4,410
%		100.00	58.50	41.50
Aguascalientes	46	82	47	35
Baja California	62	147	74	73
Baja California Sur	32	45	35	10
Campeche	49	70	37	33
Coahuila	118	232	135	97
Colima	47	102	58	44
Chiapas	262	458	294	164
Chihuahua	157	347	187	160
Ciudad de México	540	1,130	651	479
Durango	99	159	120	39
Guanajuato	327	664	401	263
Guerrero	159	309	186	123
Hidalgo	170	316	188	128
Jalisco	300	626	363	263
México	479	1,241	700	541
Michoacán	196	353	212	141
Morelos	95	171	93	78
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	217	490	296	194
Oaxaca	153	274	141	133
Puebla	238	513	285	228
Querétaro	72	213	103	110
Quintana Roo	51	113	62	51
San Luis Potosí	157	283	176	107
Sinaloa	239	406	253	153
Sonora	109	193	100	93
Tabasco	96	190	102	88
Tamaulipas	177	322	196	126
Tlaxcala	42	58	29	29
Veracruz	347	669	412	257
Yucatán	111	216	132	84
Zacatecas	122	236	150	86

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Reporte de desarrollo de Recorridos, con corte del 21 de abril del 2022 para la Revocación de Mandato.

IV.3 Aprobación del número preliminar y ubicación de Casillas por JDE

Posterior a la realización de los recorridos por las secciones y domicilios en que se instalaron las casillas en la jornada electoral del 6 de junio de 2021, como parte del seguimiento al Proceso de Revocación de Mandato, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) dio el seguimiento a la aprobación por parte de las JDE de la propuesta del Listado de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias y especiales que se propondrían a sus respectivos Consejo Distritales; lo anterior “Ad cautelam”.

Por lo anterior, durante las sesiones celebradas entre el 13 y 18 de diciembre del 2021, los integrantes de las 300 JDE en el país aprobaron las listas con el número y los lugares para la ubicación de casillas electorales que se presentarían a los CD respectivos en la sesión de instalación de estos órganos de dirección en fecha 10 de enero de 2022. Al respecto, a nivel nacional se aprobó “Ad Cautelam” un total de 162,290 casillas: 68,661 básicas, 83,874 contiguas, 8,900 extraordinarias y 855 especiales; el corte estadístico del PE considerado fue el correspondiente al 30 de noviembre de 2021.

El detalle por entidad y tipo de casillas se puede apreciar en el Cuadro 4; el desglose a nivel entidad y por distrito se encuentra en el Anexo 3.

Cuadro 4
Proceso de Revocación de Mandato 2022

Distribución de casillas electorales aprobadas por las juntas distritales, por entidad, según tipo

Entidad Federativa	Total	Tipo de casilla			
		B	C	E	S
Total	162,290	68,661	83,874	8,900	855
%	100.00	42.31	51.68	5.48	0.53
Aguascalientes	1,732	622	984	118	8
Baja California	4,951	2,013	2,671	230	37
Baja California Sur	1,032	482	463	75	12
Campeche	1,181	531	597	45	8
Coahuila	3,899	1,694	2,101	88	16
Colima	982	369	440	165	8
Chiapas	6,608	2,081	3,002	1,472	53
Chihuahua	5,486	3,160	2,088	204	34
Ciudad de México	13,043	5,529	7,476	26	12
Durango	2,539	1,351	1,083	93	12
Guanajuato	7,721	3,160	4,359	171	31
Guerrero	5,017	2,659	2,031	270	57
Hidalgo	3,948	1,762	1,840	328	18
Jalisco	10,150	3,632	6,194	281	43
México	19,912	6,548	12,619	684	61
Michoacán	6,196	2,704	3,185	262	45
Morelos	2,475	914	1,447	97	17
Nayarit	1,719	966	620	128	5
Nuevo León	6,970	2,780	3,851	315	24
Oaxaca	5,739	2,501	2,238	944	56
Puebla	7,864	2,739	4,523	562	40
Querétaro	2,868	891	1,746	208	23
Quintana Roo	2,286	1,033	1,166	81	6
San Luis Potosí	3,735	1,786	1,774	153	22
Sinaloa	4,990	3,725	1,083	154	28
Sonora	3,729	1,522	2,096	86	25
Tabasco	2,989	1,143	1,710	119	17
Tamaulipas	4,765	2,011	2,335	387	32
Tlaxcala	1,610	612	987	6	5
Veracruz	10,776	4,884	4,866	961	65
Yucatán	2,824	1,117	1,579	113	15
Zacatecas	2,554	1,740	720	74	20

B = Básicas; C = Contiguas; E = Extraordinarias; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de ubicación de Casillas consultado el 14 de enero de 2022.

IV.4 Visitas de Examinación

El 7 de diciembre de 2021, la DEOE emitió la Circular INE/DEOE/0189/2021, con el complemento del *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para el ejercicio de Revocación de Mandato* enviado previamente junto con los Anexos 1 y 2.

En el calendario en comento, se refieren las siguientes actividades:

- **D-01** (16 diciembre 2021 -12 enero 2022): Elaborar el programa de visitas de examinación.
- **D-03** (15 enero -3 febrero): Realizar las visitas de examinación por parte de los integrantes de los CD respectivos.

Al respecto, destaca el caso del Estado de Durango, el cual modificó su planeación para la realización de las visitas de examinación por motivo del aumento de brotes por COVID-19 en las JLE y las JDE, así como el cierre de escuelas en el Estado; lo anterior por instrucciones emitidas por comunicado del Gobernador Constitucional del Estado el día 9 de enero del 2022.

En el Cuadro 5, se detalla la distribución de visitas de examinación planeadas y realizadas junto con los asistentes, por Entidad Federativa.

Cuadro 5
Proceso de Revocación de Mandato 2022

Visitas de Examinación programadas y realizadas, según Entidad Federativa

Entidad Federativa	Visitas (CD)		DESARROLLO	
	Planeadas	Asistentes	Desarrollados	Asistentes
Total	2,591	9,320	2,592	6,219
Aguascalientes	22	22	17	47
Baja California	60	167	57	175
Baja California Sur	15	34	15	30
Campeche	10	61	10	23
Coahuila	71	114	70	123
Colima	12	60	12	49
Chiapas	130	290	116	247
Chihuahua	85	388	83	193
Ciudad de México	210	499	213	709
Durango	29	98	25	72
Guanajuato	114	512	114	325
Guerrero	67	232	67	182
Hidalgo	107	559	107	137
Jalisco	129	329	129	267
México	173	1,544	186	709
Michoacán	104	221	109	231
Morelos	42	98	46	104
Nayarit	19	42	19	39
Nuevo León	157	618	159	365
Oaxaca	79	141	76	143
Puebla	71	231	71	172
Querétaro	53	777	53	102
Quintana Roo	45	377	45	112
San Luis Potosí	90	200	91	207
Sinaloa	96	276	92	182
Sonora	62	293	63	145
Tabasco	59	146	59	118
Tamaulipas	158	241	167	279
Tlaxcala	21	42	21	45
Veracruz	188	456	187	416
Yucatán	68	151	68	172
Zacatecas	45	101	45	99

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Reporte_visitas_examinacion_OC del Sistema de Ubicación de Casillas para Revocación de Mandato, consultado el 10 de febrero de 2022.

Al respecto de las entidades que no realizaron en la totalidad su planeación inicial, reportaron lo siguiente:

- **Aguascalientes:** Al iniciar las visitas de examinación el 17 de enero, los consejeros sugirieron intensificar la examinación de tal forma que se pudiera realizar en 5 días (17, 18, 19, 20 de enero y se agregó el 2 de febrero, que no estaba planeado) con doble turno (matutino y vespertino), lo que realmente así sucedió y quedó plasmado en el suc de Revocación de Mandato. Lo que se planeó para realizar en 10 días se hizo en 5, ya que el 2 de febrero se efectuó la quinta y última visita de examinación.
- **Baja California:** Las diferencias en las visitas de examinación son producto de la reprogramación y reorganización de estas atendiendo a lo acordado por los propios CD 04 y 08, además, a las condiciones de pandemia por COVID-19 y al estado del semáforo epidemiológico en la ciudad de Tijuana, por lo que se acordó disminuir los mismos, atendiendo la seguridad sanitaria de los participantes.
- **Coahuila:** Inicialmente se tenían programadas en la 04 JDE 19 visitas, de las cuales solo se concretaron 17, ello se debió a una actualización que hizo a su planeación, en la que redujo la cantidad de visitas en virtud del comunicado en el que se indicó que era posible visitar una parte menor de las casillas y no la totalidad.

En el caso de la visita adicional de la JDE 05, se debió a que visitaron un nuevo domicilio particular en virtud de una declinación del propuesto inicialmente.

- **Chihuahua:** El Vocal de Organización Electoral del distrito 03, notificó a la Vocalía de Organización Electoral de la JLE, mediante el Oficio INE/JDE03/VOE/007/2022 la reducción del 50% de las Visitas de Examinación, derivado de la Circular INE/DEOE/0174/2021 que determinó que la “Planeación del programa de visitas de examinación contemplara preferentemente el 50% del listado total de domicilios que se visitaron durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021”
- **Durango:** La disminución en las visitas de examinación, fue debido al resultado de la reprogramación en la entidad por causa de la Pandemia COVID 19, así como al cambio de criterio para la proyección de casillas.

- **Oaxaca:** Entre otras causas, no fue posible recorrer algunas secciones debido a las condiciones climatológicas adversas; otra de las causas fue derivado de las actividades que se realizaron con motivo del Proceso Electoral Local 2021-2022 y del Extraordinario que derivó del Proceso Electoral 2020-2021 como la aplicación de entrevistas a aspirantes a SE y CAE y talleres de capacitación, entre otras de las y los consejeros distritales.
- **Sinaloa:** Hubo necesidad de realizar ajustes y reprogramación de visitas, dado el brote COVID-19 que se presentó en órganos desconcentrados, por lo que se detuvo el trabajo presencial por algunos días.

IV.5 Aprobación de la conformación de las Unidades Territoriales de Revocación de Mandato (UTRM)

Como parte de la revisión de una primera propuesta completa (Nacional) de la conformación de UT del Proceso de Revocación de Mandato, para atender una solicitud de escenario de 57,577 casillas por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y la DEOE, se solicitó a las y los Titulares de las Vocalías de Organización Electoral de las JLE (VOEL) realizaran un ejercicio de revisión de gabinete con las JDE, respecto de la ubicación de domicilios para instalar casillas en los 300 órganos desconcentrados, para la proyección del cálculo de casillas por UTRM.

De la mano con el Acuerdo INE/CG51/2022, por el cual el CG del INE aprobó modificaciones a los Lineamientos del INE para la organización de la Revocación de Mandato en cumplimiento al Acuerdo INE/CG13/2022, derivado de la negativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la solicitud de otorgar de manera excepcional recursos adicionales para el proceso de Revocación de Mandato. En este sentido y, a fin de dar cumplimiento a lo regulado en el cuarto párrafo del Artículo 46 de los referidos Lineamientos, las JDE debían de aprobar en sesión antes del 16 de febrero de 2022, las UTRM, así como las secciones sede en que se instalarían las casillas; en el mismo artículo quedó regulado que, en caso de que los órganos desconcentrados realizaran ajustes a la conformación de las UTRM o cambio de las secciones sede utilizadas el 1 de agosto de 2021, presentarían la justificación junto con la propuesta de listado de ubicación de casillas para consideración de los CD respectivos.

Por otra parte, los CD a propuesta de las JDE determinaron los lugares para la instalación de las casillas especiales para la RM, en el plazo que para el efecto se determinó en el Plan Integral y Calendario aprobado por el CG; en este sentido, en primera instancia, entre

los días 7 y 11 de febrero, cada CD determinó máximo instalar una casilla especial por distrito electoral federal, de tal manera que hasta el 11 de febrero, se tenía un total de 291 casillas especiales por instalar en todo el país; lo anterior se muestra en el Cuadro 6.

A la fecha del corte indicado, nueve distritos decidieron no aprobar por los siguientes motivos:

- **Chiapas 02:** La JDE determinó no proponer al CD la instalación de casillas especiales, en virtud de que no existían condiciones materiales para su funcionamiento como la dotación de planta de energía eléctrica, carpa, distintos aditamentos eléctricos y electrónicos, personal de honorarios como asesor tecnológico, todo ello debido a la insuficiencia presupuestal existente en el INE.
- **Chiapas 07:** De los recorridos realizados en las secciones 0091, 0580, 1487, 2124, la JDE determinó no proponer al CD la instalación de Casillas Especiales debido a la insuficiencia presupuestal, baja participación de la ciudadanía en las casillas especiales en la Jornada del 6 de junio de 2021 y en la de la Consulta Popular 2021.
- **Chiapas 10:** Producto de la reunión de trabajo de las y los consejeros electorales, celebrada el 4 de febrero de 2022, respecto al análisis de la instalación de casillas especiales en el 10 Consejo Distrital, determinaron no instalarlas, debido a limitaciones económicas, recursos humanos escasos, bajo número de CAE asignados, baja participación en la Jornada del 6 de junio de 2021, cargas de trabajo de la organización del Proceso Electoral Extraordinario 2022, así como violencia e inseguridad.
- **Ciudad de México 10:** Después de considerar varios lugares para instalar una casilla especial, se encontraron dificultades e impedimentos, destacando las siguientes:
 - a) En los lugares de mayor concurrencia, el listado nominal con corte al 17 de enero de 2022 dio cuenta de un bajo número de personas.
 - b) La ciudadanía que fuese designada como funcionaria de mesa directiva de casilla, tendría que tomar una línea de transporte y, en algunos de los lugares seleccionados, caminar más de 25 minutos.
 - c) En materia de organización electoral, la casilla especial presentó una complejidad adicional para su equipamiento. Por otra parte, la JDE 10, no contaba con los equipos suficientes para llevar a cabo las tareas ordinarias

y, el día de la jornada de revocación de mandato, se necesitarían computadoras para el Sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral

- d) No se contaba con la certeza de tener el presupuesto suficiente para la renta de camionetas tipo van o automóviles que pudieran apoyar en el traslado del material que se proporcionaría.
 - e) En caso de instalarse en el Parque Bicentenario, su horario de cierre era de las 18:00 horas, por lo que no se daría tiempo a las y los FMDC para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la casilla, tampoco daría tiempo para la recolección del material de avituallamiento de la casilla, pudiendo provocar robo de las mesas y sillas, con costo al INE.
- **Yucatán 01, 02, 03, 04, 05:** En el Estado no existían las condiciones presupuestales para su programación.

Cuadro 6
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de casillas especiales aprobadas por los
consejos distritales, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Casillas especiales aprobadas
Total	291
Aguascalientes	3
Baja California	8
Baja California Sur	2
Campeche	2
Coahuila	7
Colima	2
Chiapas*	10
Chihuahua	9
Ciudad de México**	23
Durango	4
Guanajuato	15
Guerrero	9
Hidalgo	7
Jalisco	20
México	41
Michoacán	12
Morelos	5
Nayarit	3
Nuevo León	12
Oaxaca	10
Puebla	15

Cuadro 6
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de casillas especiales aprobadas por los
consejos distritales, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Casillas especiales aprobadas
Querétaro	5
Quintana Roo	4
San Luis Potosí	7
Sinaloa	7
Sonora	7
Tabasco	6
Tamaulipas	9
Tlaxcala	3
Veracruz	20
Yucatán**	0
Zacatecas	4

*CD 02, 07 y 10 decidieron no aprobar la casilla especial.

**CD 10 No instalará casilla por la complejidad que representa.

*** Acordó que no se instalarán casillas especiales.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para Revocación de Mandato, consultado el 11 de febrero de 2022.

Al respecto, en la Circular INE/DOE/0027/2022 remitida el 11 de febrero del presente año, se realizaron algunas otras precisiones, tales como:

- La aprobación por parte de las JDE de las UTRM y secciones sede en que se instalarán las casillas, se realizara entre los días 14 y 15 de febrero de 2022.
- Se aplicaría el siguiente corte estadístico del Padrón con corte al 15 de febrero.
- La aprobación por parte de los CD de la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, ajustes a especiales (domicilio), sería el 28 de febrero de 2022.

Asimismo, es importante referir que para este cambio en la determinación de utilizar UTRM, fue necesario que el Sistema de Ubicación de Casillas se modificara para poder hacer el registro y sistematización de información, por lo que, a mediados de febrero y parte del mes de marzo, se fueron aplicando los ajustes por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), en tanto que las JDE continuaban con las actividades, por lo que no implicó demora alguna.

Luego de realizada la revisión y con fundamento en el Artículo 46, párrafo cuarto de los *Lineamientos para la Organización de la Revocación de Mandato*, los días 5, 7, 12, 14 y 15 de febrero, así como el 3 de marzo, las JDE en sesión de extraordinaria aprobaron la conformación de las UTRM por Distrito Electoral Federal, considerando las secciones sedes utilizadas el 1 de agosto de 2021 para la Consulta Popular 2021.

Con base en lo anterior, las 300 JDE aprobaron 28,487 UT, el detalle por Entidad Federativa se observa en el Cuadro 7 y a nivel distrito en el Anexo 4.

Cuadro 7
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de aprobación de UT y domicilios para instalar casillas (secciones sede), aprobados por JDE, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Aprobadas		
	UT	Sección sede	Total secciones
Total	24,487	24,487	68,952
Aguascalientes	224	224	622
Baja California	687	687	2,016
Baja California Sur	140	140	485
Campeche	169	169	532
Coahuila	546	546	1,701
Colima	137	137	370
Chiapas	1,021	1,021	2,064
Chihuahua	686	686	3,195
Ciudad de México	2,149	2,149	5,535
Durango	318	318	1,369
Guanajuato	1,175	1,175	3,162
Guerrero	665	665	2,687
Hidalgo	551	551	1,764
Jalisco	1,567	1,567	3,646
México	3,747	3,747	6,563
Michoacán	925	925	2,715
Morelos	405	405	915
Nayarit	219	219	969
Nuevo León	1,060	1,060	2,822
Oaxaca	805	805	2,502
Puebla	1,286	1,286	2,742
Querétaro	429	429	891
Quintana Roo	322	322	1,038
San Luis Potosí	513	513	1,794

Cuadro 7
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de aprobación de UT y domicilios para instalar casillas (secciones sede), aprobados por JDE, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Aprobadas		
	UT	Sección sede	Total secciones
Sinaloa	467	467	3,767
Sonora	529	529	1,528
Tabasco	465	465	1,144
Tamaulipas	653	653	2,017
Tlaxcala	266	266	613
Veracruz	1,655	1,655	4,885
Yucatán	424	424	1,122
Zacatecas	282	282	1,777

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con las UTRM conformadas por las juntas distritales ejecutivas aprobadas al 15 de febrero de 2022 para la Revocación de Mandato, con fecha de corte del estadístico del catálogo cartográfico y Padrón Electoral al 10 de noviembre de 2021 y 17 de enero de 2022, respectivamente

IV.6 Aprobación por parte de los Consejos Distritales de la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, ajustes a especiales.

Con posterioridad a la aprobación de UT, de acuerdo con la Circular INE/DOE/0027/2022, los CD debían aprobar en la sesión del 28 de febrero de 2022, la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y, en su caso, ajustes a especiales (domicilio).

En este sentido, se aprobaron 24,487 casillas básicas, 32,729 contiguas y, respecto a los nueve CD que inicialmente no habían aprobado instalar una casilla especial en su demarcación respectiva, hicieron lo propio para finalmente tenerse por aprobados instalar 300 casillas especiales, lo que dio un total de 57,516 casillas a instalar en 24,487 UTRM.

En el Cuadro 8 se presenta el detalle a nivel Entidad Federativa y el desglose por Distrito se encuentra en el Anexo 5.

Cuadro 8
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales, según tipo, por Entidad Federativa.

Entidad Federativa	Unidad Territorial	Total	Tipo de casilla		
			B	C	S
Total	24,487	57,516	24,487	32,729	300
%		100 %	42.60	56.90	0.50
Aguascalientes	224	610	224	383	3
Baja California	687	1,769	687	1,074	8
Baja California Sur	140	342	140	200	2
Campeche	169	415	169	244	2
Coahuila	546	1,365	546	812	7
Colima	137	334	137	195	2
Chiapas	1,021	2,320	1,021	1,286	13
Chihuahua	686	1,755	686	1,060	9
Ciudad de México	2,149	4,810	2,149	2,637	24
Durango	318	787	318	465	4
Guanajuato	1,175	2,802	1,175	1,612	15
Guerrero	665	1,598	665	924	9
Hidalgo	551	1,390	551	832	7
Jalisco	1,567	3,782	1,567	2,195	20
México	3,747	7,747	3,747	3,959	41
Michoacán	925	2,168	925	1,231	12
Morelos	405	887	405	477	5
Nayarit	219	559	219	337	3
Nuevo León	1,060	2,614	1,060	1,542	12
Oaxaca	805	1,890	805	1,075	10
Puebla	1,286	2,941	1,286	1,640	15
Querétaro	429	1,087	429	653	5
Quintana Roo	322	800	322	474	4
San Luis Potosí	513	1,269	513	749	7
Sinaloa	467	1,346	467	872	7
Sonora	529	1,336	529	800	7
Tabasco	465	1,079	465	608	6
Tamaulipas	653	1,653	653	991	9
Tlaxcala	266	601	266	332	3
Veracruz	1,655	3,679	1,655	2,004	20
Yucatán	424	1,042	424	613	5
Zacatecas	282	739	282	453	4

B = Básicas; C = Contiguas; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso de Revocación de Mandato 2022, con corte de las 20:10 horas del 04 de marzo de 2022, y datos de Unidades Territoriales para la Revocación de Mandato aprobadas por las juntas distritales ejecutivas, con fecha 7 de marzo de 2022

Por otra parte, el Cuadro 9 muestra la distribución de las casillas aprobadas por los CD de acuerdo con el tipo de domicilio en las 24,487 UTRM; se puede observar que el 68.05 por ciento correspondió a escuelas, el 16.01 por ciento seguidas a Oficinas Públicas, el 10.64 por ciento domicilios particulares y el 5.30 por ciento correspondió a lugares públicos; el detalle por distrito se encuentra en el Anexo 6.

Cuadro 9
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de domicilios con casilla aprobada por los consejos distritales, por Entidad Federativa

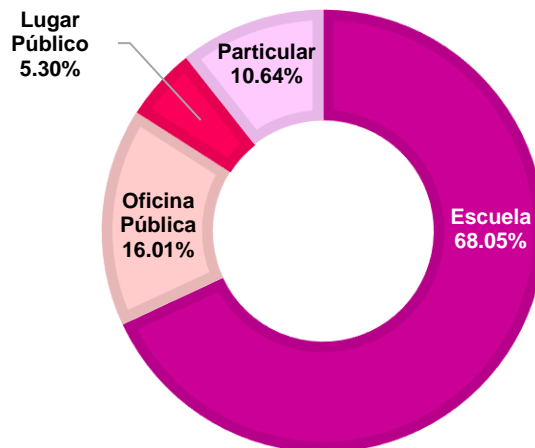
Entidad federativa	Unidad Territorial	Total	Tipo de domicilio			
			Escuela	Oficina Pública	Lugar Público	Particular
Total	24,487	25,261	17,191	4,044	1,339	2,687
%		100.00	68.05	16.01	5.30	10.64
Aguascalientes	224	235	195	21	5	14
Baja California	687	694	457	153	15	69
Baja California Sur	140	142	110	23	3	6
Campeche	169	171	158	6	5	2
Coahuila	546	565	512	5	20	28
Colima	137	139	126	4	5	4
Chiapas	1,021	1,032	569	291	162	10
Chihuahua	686	750	549	19	14	168
Ciudad de México	2,149	2,369	1,163	191	132	883
Durango	318	324	289	11	10	14
Guanajuato	1,175	1,223	978	55	49	141
Guerrero	665	691	223	413	41	14
Hidalgo	551	556	350	169	9	28
Jalisco	1,567	1,639	1,233	92	80	234
México	3,747	3,839	2,284	790	263	502
Michoacán	925	938	726	54	80	78
Morelos	405	410	199	146	48	17
Nayarit	219	222	202	9	6	5
Nuevo León	1,060	1,089	816	120	78	75
Oaxaca	805	813	145	584	60	24
Puebla	1,286	1,296	1,022	180	26	68
Querétaro	429	435	361	60	4	10
Quintana Roo	322	331	234	51	14	32
San Luis Potosí	513	523	418	66	21	18

Cuadro 9
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de domicilios con casilla aprobada por los consejos distritales, por Entidad Federativa

Entidad federativa	Unidad Territorial	Total	Tipo de domicilio			
			Escuela	Oficina Pública	Lugar Público	Particular
Sinaloa	467	476	380	52	14	30
Sonora	529	536	482	28	7	19
Tabasco	465	471	429	22	11	9
Tamaulipas	653	667	592	34	16	25
Tlaxcala	266	266	136	56	67	7
Veracruz	1,655	1,692	1,247	293	41	111
Yucatán	424	441	371	19	18	33
Zacatecas	282	286	235	27	15	9

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso de Revocación de Mandato 2022, con corte de las 20:10 horas del 04 de marzo de 2022, y datos de Unidades Territoriales para la Revocación de Mandato aprobadas por las juntas distritales ejecutivas, con fecha 7 de marzo de 2022.

Gráfica 1
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de domicilios con casilla aprobada por los consejos distritales, por tipo



Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso de Revocación de Mandato 2022, con corte al 08 de abril de 2022.

IV.7 Ajustes al número de Casillas al 8 de abril de 2022.

Entre el 9 y 15 de marzo de 2022, los distritos 01 de Baja California, 08 y 11 de Chiapas aprobaron ajustes de secciones sede pero mantuvieron la conformación de las UT 29, 51 y 11, respectivamente.

De acuerdo con la Circular conjunta INE/DERFE-DEOE/0001/2022, el 12 de marzo de 2022 se hizo llegar a las JLE el corte definitivo del estadístico de Padrón Electoral (PE) y Lista Nominal (LN) con los ciudadanos que recogieron su Credencial para Votar al 2 de marzo de 2022; lo anterior para que se atendiera lo relativo a la actividad E-07 del Anexo 1 Calendario de actividades, es decir, con dicho estadístico las 300 JDE del país realizaran, entre el 14 y 16 de marzo, la actualización en el *Sistema de Ubicación de Casillas* de la distribución del PE y LN en las casillas básicas y contiguas ya aprobadas por los respectivos Consejos el 28 de febrero de 2022.

En este sentido, el 18 de marzo de 2022, los CD celebraron sesión extraordinaria en la que aprobaron la distribución de los estadísticos indicados; lo anterior para que se diera certeza del número de ciudadanos que estaría considerándose con base en la LN del Electorado con Fotografía para la Revocación de Mandato (LNEFRM) y que se emplearía para la Jornada del 10 de abril de 2022, en las casillas que serán sede de las secciones que conforman cada UT. Asimismo, dichos órganos de dirección aprovecharon para aprobar ajustes a diversos domicilios por causas supervinientes.

A su vez, el 24 de marzo de 2022 el Consejo Distrital 07 del Estado de Chihuahua aprobó ajustes en la conformación de las UT 56 y 60 y, en consecuencia, informó del incremento de una casilla en la entidad resultado de dichos ajustes, lo que implicó la creación de la UT 68

Entre el 7 y 8 de abril del 2022, se llevó a cabo una sesión extraordinaria en los 300 CD para atender el Proceso de inicialización final y validación del Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE) y, entre otros puntos, algunos consejos abordaron en su orden del día, la aprobación de ajustes a la ubicación de casillas por causas supervinientes.

En fecha 7 de abril del 2022, los CD 08 y 13 del Estado de Chiapas, determinaron dar de baja un total de 69 casillas, en 30 UT, conteniendo 65 secciones electorales; en ambos distritos se debió a la ausencia de condiciones de seguridad que garantizaran la integridad de las y los capacitadores y supervisores electorales para llevar a cabo a los

trabajos inherentes a la integración de mesas directivas de casillas en los municipios de Honduras de la Sierra, Frontera Comalapa y Venustiano Carranza.

Lo anterior se puede apreciar en el Cuadro 10; el desglose por Entidad Federativa y por Distrito Electoral Federal lo puede consultar en el Anexo 7.

Cuadro 10

Proceso de Revocación de Mandato 2022

Ajustes a Unidades Territoriales y Casillas, aprobados por las juntas distritales entre el 22 de marzo y el 7 de abril, por Entidad Federativa.

Entidad Federativa	Unidad Territorial	Total	Tipo de casilla		
			B	C	S
Total	-29	-68	-29	-39	0
Chiapas	-30	-69	-30	-39	0
Chihuahua	1	1	1	0	0

B = Básicas; C = Contiguas; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso de Revocación de Mandato 2022, con corte de las 21:57 horas del 07 de abril de 2022, y datos de Unidades Territoriales para la Revocación de Mandato aprobadas por las juntas distritales ejecutivas, con fecha 07 de marzo de 2022.

Ya para la Jornada de Revocación de Mandato del 10 de abril, y teniendo en cuenta ajustes finales al número de casillas al día 8 de abril de 2022, se tuvieron por aprobadas un total de 24,458 UTRM en las que se distribuyeron las 57,448 casillas en las 32 entidades federativas, el desglose por Entidad se muestra en el Cuadro 11; el detalle por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal puede ser consultado en el Anexo 8.

El detalle de casillas aprobadas por los CD al 8 de abril de 2022 y su distribución por tipo de domicilio, desagregadas por Entidad Federativa y Distrito Electoral Federal puede ser consultado en el Anexo 9.

Cuadro 11
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de casillas electorales aprobadas por los consejos distritales, según tipo, por Entidad Federativa.

Entidad Federativa	Unidad Territorial	Total	Tipo de casilla		
			B	C	S
Total	24,458	57,448	24,458	32,690	300
%		100 %	42.60	56.90	0.50
Aguascalientes	224	610	224	383	3
Baja California	687	1,769	687	1,074	8
Baja California Sur	140	342	140	200	2
Campeche	169	415	169	244	2
Coahuila	546	1,365	546	812	7
Colima	137	334	137	195	2
Chiapas	991	2,251	991	1,247	13
Chihuahua	687	1,756	687	1,060	9
Ciudad de México	2,149	4,810	2,149	2,637	24
Durango	318	787	318	465	4
Guanajuato	1,175	2,802	1,175	1,612	15
Guerrero	665	1,598	665	924	9
Hidalgo	551	1,390	551	832	7
Jalisco	1,567	3,782	1,567	2,195	20
México	3,747	7,747	3,747	3,959	41
Michoacán	925	2,168	925	1,231	12
Morelos	405	887	405	477	5
Nayarit	219	559	219	337	3
Nuevo León	1,060	2,614	1,060	1,542	12
Oaxaca	805	1,890	805	1,075	10
Puebla	1,286	2,941	1,286	1,640	15
Querétaro	429	1,087	429	653	5
Quintana Roo	322	800	322	474	4
San Luis Potosí	513	1,269	513	749	7
Sinaloa	467	1,346	467	872	7
Sonora	529	1,336	529	800	7
Tabasco	465	1,079	465	608	6
Tamaulipas	653	1,653	653	991	9
Tlaxcala	266	601	266	332	3
Veracruz	1,655	3,679	1,655	2,004	20
Yucatán	424	1,042	424	613	5
Zacatecas	282	739	282	453	4

B = Básicas; C = Contiguas; S = Especiales

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Casillas para el Proceso de Revocación de Mandato 2022, con corte de las 20:12 horas del 08 de abril de 2022, y datos de Unidades Territoriales para la Revocación de Mandato aprobadas por las juntas distritales ejecutivas, con fecha 08 de abril de 2022

IV.8 Problemáticas identificadas sobre ubicación de Casillas

En el *Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022* se consideró la actividad de seguimiento por parte de la DEOE respecto a la aprobación por parte de los CD, de la lista del número y ubicación de las casillas básicas, contiguas y, en su caso, ajustes a las especiales.

Del seguimiento que se realizó, se tiene reportado que, desde el 15 de febrero de 2022, las JDE 01, 02 y 11 del Estado de Chiapas determinaron no considerar en la conformación de alguna de las UTRM un total de 37 secciones electorales; lo anterior a partir del antecedente de los conflictos sociales y políticos que se reportaron desde la Consulta Popular 2021. Aunado a ello, el 7 de abril del 2022, los CD 08 y 13 de la misma entidad, determinaron dar de baja un total de 69 casillas en 30 UTRM en las que se vieron involucradas 65 secciones electorales.

Por otro lado, si bien de igual manera se reportaron problemáticas en los Estados de Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, estas fueron solventadas por las JDE de manera que se logró la instalación de las casillas.

A manera de resumen en el Cuadro 12, se precisan los distritos y el tipo de problemática identificada, por cada Entidad Federativa.

Cuadro 12
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Problemáticas identificadas sobre ubicación de Casillas, por Entidad Federativa

Entidad	Distritos	Secciones	Problemática
Total	25	115	
Chiapas	8	504, 505, 506, 508	Se identifica la presencia de organizaciones o grupos armados que ponen en peligro la seguridad de los FMDC, así también se han presentado enfrentamientos entre dichos grupos armados, en un área del municipio lo que presenta un riesgo para la Jornada de la Revocación de Mandato.
Chiapas		509, 511, 513, 517, 522, 525, 527, 529, 1564, 1565	Se identifica la presencia de organizaciones o grupos armados que ponen en peligro la seguridad de los FMDC, así también se han presentado enfrentamientos entre dichos grupos armados, en esta sección electoral no existe condiciones de seguridad para el desarrollo de la Jornada de Revocación de Mandato

Cuadro 12
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Problemáticas identificadas sobre ubicación de Casillas, por Entidad Federativa

Entidad	Distritos	Secciones	Problemática
Chiapas		1787, 1788, 1791, 1792, 1793, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1802, 1805, 1806	La Secretaría General del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante oficio No. SSG/OS/075/2022 con fecha 1 de abril, remitió carpeta con reportes, evidencias y documentales del municipio de Venustiano Carranza, que dan cuenta de la conflictiva sociopolítica vigente, que ha derivado en pérdidas de vidas entre otros daños materiales y humanos. Aunado a los bloqueos estratégicos y hechos violetos en algunas casillas por grupos sociales que perjudicaron el desarrollo de la Jornada Electoral Local Extraordinaria 2022.
Chiapas		2128	Se identifica la presencia de organizaciones o grupos armados que ponen en peligro la seguridad de los FMDC, así también se han presentado enfrentamientos entre dichos grupos armados, en un área del municipio lo que presenta un riesgo para la Jornada de la Revocación de Mandato.
Chiapas	13	1194	Existencia de grupos políticos inconformes con la creación del municipio
Chiapas	4	1431	Problemas políticos y sociales, la intención de obstaculizar la instalación y desarrollo de la votación en la misma.
Chiapas	5	359, 1181, 1184, 1119, 2096, 2095, 1450, 1927, 1182, 1153, 1452, 1113, 114, 1116, 1117, 2097	Conflictos religiosos, políticos y sociales.
Chiapas	6	16, 17, 20	Actualmente se presentaron dificultades para obtener las anuencias, por temor a que vuelvan los actos vandálicos suscitados en el Proceso Electoral 2020-2021 del día 06 de junio en la etapa de escrutinio y cómputo de las casillas de la Jornada Electoral.
Chiapas	11	35, 36, 37, 39, 40, 42	Existen bloqueos, enfrentamientos y personas retenidas por desacuerdos con el Concejo Municipal, lo deriva en inseguridad para realizar tareas de capacitación y asistencia electoral.
Jalisco	19	1792, 2237	Problemas de inseguridad. - En las últimas semanas se han suscitado enfrentamientos entre grupos de la delincuencia organizada, y de éstos con las fuerzas federales generando inseguridad, derivando en renuncias de personas designadas como funcionariado de las mesas directivas de casillas correspondientes.
México	38	240, 241, 242, 243	Pobladores de San Cristóbal Nexquipayac están convocando a impedir la instalación de casillas el 10 de abril, por conflictos con el gobierno federal, pues consideran que les expropiaron terrenos de manera irregular.
México	4	3728, 3729, 3761, 3776, 3788, 3808	Los líderes de las colonias Antorchistas de Nicolás Romero están organizándose para no permitir la instalación de las casillas el domingo 10 de abril en su demarcación.
Michoacán	1	469, 470, 473, 572, 573	Problemas de inseguridad en la localidad.
Michoacán	7	710	Los pobladores de la localidad de El Platanal no permiten el acceso de ningún vehículo que no sea de la localidad, y hay toque de queda a partir de las 18:30 horas.
Michoacán		1455	El día 28 y 29 de marzo de 2022, no se tiene acceso a la localidad de Quinceo, por problemas políticos internos, está tomada la carretera, se presentaron hechos violentos entre pobladores y las autoridades de seguridad de la entidad federativa.

Cuadro 12
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Problemáticas identificadas sobre ubicación de Casillas, por Entidad Federativa

Entidad	Distritos	Secciones	Problemática
Michoacán		388	Los pobladores de la localidad de Carapan, tiene tomada la carretera que comunica la salida a Uruapan, Zamora y Zacapu, por problemas políticos internos.
Michoacán		395	Los pobladores de la localidad de Carapan, tiene tomada la carretera que comunica la salida a Uruapan, Zamora y Zacapu, por problemas políticos internos.
Michoacán	11	166	Presencia de barricadas de guardias armados de la comunidad ante la inseguridad y presencia de organizaciones criminales
Michoacán		1806	Conflictos de comuneros que en ocasiones se manifiestan cerrando accesos para solicitar que sean atendidas sus demandas
Michoacán	12	1989	En la escuela Primaria Justo Sierra, se instala la casilla 1989 B, C1, pero llegó personal de la SEDENA para tener una base militar por esa zona
Oaxaca	5	2226	Problemática identificada: Político Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2021, se suscitaron diversos actos de violencia provocando la suspensión de la Jornada Electoral
Oaxaca		1124	Problemática identificada: Social y Político Las y los pobladores de la localidad de Jaltepec de Candayoc, han advertido que no permitirán la instalación de las casillas para el proceso de Revocación de Mandato en María Lombardo de Caso.
Oaxaca	6	1680	Problemática identificada: Social Problemas territoriales han generado hechos de violencia, inclusive desplazamiento de personas en el municipio de San Esteban Atatlahuca.
Oaxaca		1287, 1290	Problemática identificada: Político Problemas Políticos internos
Oaxaca	7	101	Problemática identificada: Político Derivado de los actos violentos suscitados el pasado 6 de junio en esta población el IEEPCO declaró la no celebración de la elección durante la jornada electoral en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; motivo por el cual se espera la realización de la elección extraordinaria, esto genera tensión e incertidumbre entre los ciudadanos del municipio.
Oaxaca		1299, 1301	Problemática identificada: Social La elección municipal, la cual se realizó bajo el sistema normativo interno (usos y costumbres) durante 2019, dividió a la sociedad al grado tal de provocar enfrentamientos internos y decesos de personas derivados del mismo, lo que ha limitado el libre tránsito y la presencia de instituciones públicas, incluida la del INE, en todo el municipio.
Oaxaca	9	790	Problemática identificada: Político El día 6 de abril de 2022, 3 pobladores de San Antonio Tepetlapa cuando se dirigían a San Pedro Tulixtlahuaca fueron balaceados entre los límites de ambas localidades por supuestos habitantes de Tulixtlahuaca, una de las personas falleció al instante y otra en el hospital. Posterior a este evento, la asamblea del pueblo de San Antonio Tepetlapa se reunió y decidió la NO instalación de la casilla 790 B y C1, para el proceso de Revocación de Mandato 2022.
Oaxaca	10	831	Problemática identificada: Social y Político Problemas políticos-sociales, derivados de conflictos electorales internos del municipio.

Cuadro 12
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Problemáticas identificadas sobre ubicación de Casillas, por Entidad Federativa

Entidad	Distritos	Secciones	Problemática
Oaxaca		1533	Problemática identificada: Social y Político Problemas políticos-sociales, derivados de que aún no llevan a cabo la elección para elegir nueva autoridad.
Puebla	3	139, 140	Se tiene conocimiento, de acuerdo con la información proporcionada por los CAE, que en próximos días se realizará la feria del municipio.
Puebla		2025	Por el antecedente presentado el día de la Jornada Electoral en el año 2018. (En la JE 2018, ciudadanos inconformes por lo tardado del cómputo, agredieron a los FMDC y a la CAE; los manifestantes exigían que se impugnara el resultado, aun antes de publicar los resultados).
Puebla		2445	Se tiene conocimiento, de acuerdo con la información proporcionada por los CAE, que en próximos días se realizará la feria de la localidad.
Puebla	10	291	Los días domingo se instala un tianguis de gran tamaño, con alta concurrencia, este se encuentra al exterior del inmueble donde se ubicarán las casillas, por lo cual es importante prever la asistencia de seguridad pública permanente en dicha zona, a fin de conflictos por diferencia de opiniones.
Puebla		286	En el Proceso Electoral Federal inmediato anterior (sección 0288), se manifestaron con señalamientos, gritos y amenazas e inclusive se habló de detonaciones de armas de fuego, lo cual generó un ambiente hostil y un latente riesgo para el personal del Instituto y funcionarios de Casilla. Es primera vez que sucede, lo solucionaron los propios ciudadanos según lo informado por el CAE, a través del diálogo, no obstante, en aquel momento se solicitó el apoyo de la Guardia Nacional.
Sonora	4	38	No hay seguridad pública
Sonora		234, 767, 771, 992, 994, 1006, 1017, 1034, 1037, 1059, 1095, 1100, 1107	Vecinos de esta localidad aseguran que se han suscitado balaceras, tránsito de vehículos de personas desconocidas sin placas, armadas, con pasamontañas; impactando en el ánimo de los FMDC y de la ciudadanía en general.
Tamaulipas	2	142	Son constantes los enfrentamientos de grupos delictivos; tránsito de vehículos de personas desconocidas y armadas; no se cuenta con presencia de seguridad pública, derivado de esto el poblado ha quedado deshabitado.
Tlaxcala	2	150	Quema del paquete electoral frente a la casa de la presidenta de la mesa directiva de casilla del PEF 20-21.
Veracruz	2	1689	En el municipio de Ixmiquilpan la ciudadanía está molesta por la designación de solo 2 casillas en la localidad de Coacoaco, piden que se instale en la cabecera municipal de Ixmiquilpan, se corre el rumor de que el 10 de abril obligarán al CAE a cambiar la casilla en la cabecera municipal referida.
Veracruz	20	1393	En los municipios de Chinameca y Oteapan se registra un conflicto de límites territoriales, el Comité de Defensa expuso que no se dejará que se instale la casilla en la Colonia Las Tinajas con la finalidad de exigir una solución a la problemática.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información proporcionada por las Juntas Locales Ejecutivas, corte al 11 de Abril del 2022.

V. Equipamiento y acondicionamiento de casillas

Para el día de la Jornada de Revocación de Mandato del 10 de abril de 2022, las JDE ya habían contemplado el equipamiento necesario y obtenido (así como su registro en el suc) para garantizar, en la medida de lo posible, el correcto funcionamiento de las casillas electorales.

Inicialmente se requirió de un total de 470,269 elementos de equipamiento como sillas, mesas, sanitarios, lámparas, accesorios eléctricos, carpas y toldos, de los cuales se obtuvieron para su utilización el día de la JE 464,469, cantidad que equivale a 98.76% de lo solicitado.

Con posterioridad a la Jornada, las JDE procedieron a la recuperación del equipamiento; se alcanzó la recuperación del 99.84% de los elementos dotados en relación con los obtenidos.

En el Cuadro 13 se muestran los totales en cuanto a lo requerido, obtenido, recuperado y la diferencia entre los dos últimos.

Cuadro 13
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de equipamiento de casillas según, condición de requerido, obtenido, recuperado y diferencia entre obtenido y recuperado, por tipo

Descripción del equipamiento	Requerido	Obtenido	Recuperado	*Diferencia %
Total	470,269	464,469	463,744	0.16
Carpas	2,503	2,461	2,461	0.00
Sanitarios	11,206	11,183	11,183	0.00
Mesas	78,170	77,084	77,067	0.02
Toldos	1,131	1,105	1,105	0.00
Sillas	327,272	322,915	322,845	0.02
Lámparas o equivalentes	21,423	21,233	20,909	1.53
Accesorios Eléctricos	23,132	23,058	22,859	0.86
Lonas	5,432	5,430	5,315	2.12

* La diferencia corresponde a lo recuperado con relación a lo obtenido.
Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Sistema de Ubicación de Revocación de Mandato, con corte al 21 de abril de 2022.

Como se puede observar, casi la totalidad de los elementos de equipamiento con los que se dotó a las casillas fueron recuperados; la excepción se presentó, en orden de importancia, en lonas, en lámparas o equivalentes y accesorios eléctricos.

Entre los motivos indicados por parte de órganos desconcentrados sobre aquellos elementos de equipamiento que no fue posible recuperar, se precisan los siguientes: algunos accesorios eléctricos (focos) se tienen que dejar, generalmente en escuelas, en virtud que los propietarios y/o responsables solicitan que sean proporcionados para uso de los inmuebles, debiendo acceder a ello, en razón que son comunidades que se rigen por usos y costumbres y, en caso de negativa, no autorizarían el uso del inmueble en un futuro, mientras que, en el caso de lonas, indican que no fue posible su recuperación ya que sufrieron deterioro debido a las lluvias que se presentaron el día de la Jornada.

Por otra parte, en el Cuadro 14 se puede ver el detalle por Entidad Federativa, de las necesidades de acondicionamiento identificadas por las JDE para los domicilios en los que se aprobó la instalación de casillas; también se detectó la necesidad de instalación de rampa fija o móvil, acordonamiento, así como la colocación de señalizaciones.

Cuadro 14
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Necesidades de acondicionamiento de casillas, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total elementos	Acordonamiento	Materiales adicionales	Señalización	Rampa	
					Fija	Móvil
Total	13,980	6,799	597	6,074	364	146
%	100.00	48.60	4.30	43.40	2.60	1.00
Aguascalientes	346	138	70	138	0	0
Baja California	476	258	64	154	0	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0
Campeche	12	2	0	2	0	8
Coahuila	468	157	0	309	0	2
Colima	235	102	1	132	0	0
Chiapas	465	151	0	308	2	4
Chihuahua	163	0	0	88	75	0
Ciudad de México	710	340	7	354	0	9
Durango	78	59	1	13	1	4
Guanajuato	213	11	0	202	0	0
Guerrero	749	384	70	294	0	1
Hidalgo	311	216	2	8	83	2
Jalisco	804	243	79	474	0	8
México	3,040	1,495	113	1,405	12	15

Cuadro 14
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Necesidades de acondicionamiento de casillas, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total elementos	Acordonamiento	Materiales adicionales	Señalización	Rampa	
					Fija	Móvil
Michoacán	125	117	0	0	0	8
Morelos	411	301	22	78	6	4
Nayarit	89	40	0	48	0	1
Nuevo León	364	86	2	98	173	5
Oaxaca	708	442	1	248	0	17
Puebla	620	482	19	98	4	17
Querétaro	560	306	0	254	0	0
Quintana Roo	92	77	0	8	2	5
San Luis Potosí	426	193	0	220	4	9
Sinaloa	419	157	62	199	0	1
Sonora	202	77	0	124	0	1
Tabasco	142	70	0	65	0	7
Tamaulipas	396	145	0	244	2	5
Tlaxcala	223	221	0	2	0	0
Veracruz	824	420	84	318	0	2
Yucatán	230	104	0	116	0	10
Zacatecas	79	5	0	73	0	1

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Reporte Acondicionamiento, equipamiento y recuperación del equipamiento de Casillas Revocación de Mandato 2022, con corte 21 de abril 2022 12:40 Hrs.

VI. Actualización de los rasgos relevantes de casillas.

En el marco de las actividades para la organización del proceso de Revocación de Mandato 2022, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la DEOE y la UTSI se coordinaron con el propósito de llevar a cabo la actualización y ubicación de los rasgos relevantes en materia de organización electoral a través de las JDE, siendo estos los relativos a casillas, en su gran mayoría, además de oficinas municipales, centros de recepción y traslado fijos, así como las sedes de las JLE y JDE. Para ello, ya con el número de casillas definitivo determinado por los CD, mediante la Circular INE/DERFE-DEOE-UTSI/002/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, se envió a los órganos desconcentrados del Instituto el Procedimiento para actualizar rasgos relevantes en materia de Organización Electoral en la Cartografía Digitalizada y el Manual del usuario del Portal de Servicios Cartográficos (PORTAL).

Al respecto, se giraron precisiones para procurar, en medida de lo posible, mantener la anuencia de la o el propietario/responsable de inmueble en aquellos domicilios que

cumplieran con las condiciones de espacio para la implementación de medidas sanitarias, lo anterior, para evitar duplicar el trabajo, en caso de presentarse cambios de domicilio. Fue así como la DEOE asesoró los trabajos de los Vocales de Organización Electoral; la DERFE, a través de la Dirección de Cartografía Electoral, apoyo a los estos funcionarios y a los vocales de Registro Federal de Electores durante del Portal.

Los trabajos de rasgos relevantes se llevaron a cabo del 7 al 25 de marzo de 2022 en la siguiente dirección electrónica: <https://cartografia.ife.org.mx/dce>, “Módulo de Rasgos Relevantes”. Como resultado de estos trabajos conjuntos, se revisaron y validaron un total de 53,478 rasgos por las 300 JDE, de los cuales 7,406 ameritaron actualizaciones; asimismo, se revisaron y validaron un total de 3,085 rasgos diferentes de casillas y entre estos, en 765 ameritaron actualizaciones; por otro lado, las JLE reportaron que en 33,930 secciones electorales no ameritaron actualización alguna. En el Cuadro 15 se presenta esta información por Entidad Federativa.

Cuadro 15
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Reporte Estatal sobre rasgos revisados y ubicados en el Portal de Servicios Cartográficos

Entidad Federativa	Total de rasgos de casillas revisados y validados	Total de rasgos de casillas con actualizaciones realizadas	Total de Rasgos diferentes de casillas revisados y validados	Total de Rasgos diferentes de casillas con actualizaciones realizadas	Total de Secciones en la entidad que no ameritaron actualización
Total	53,478	7,406	3,085	765	33,930
Aguascalientes	671	17	46	0	586
Baja California	1,099	16	13	1	1,322
Baja California Sur	97	59	13	13	118
Campeche	55	14	4	2	429
Coahuila	2,260	377	40	34	913
Colima	1,243	151	54	43	1,212
Chiapas	3,877	1,312	459	78	2,407
Chihuahua	874	71	43	11	1,019
Ciudad de México	334	24	18	1	165
Durango	699	7	18	11	545
Guanajuato	2,692	791	239	243	1,188
Guerrero	1,667	229	27	15	543
Hidalgo	1,269	120	24	5	556
Jalisco	3,874	379	54	100	2,120
México	7,620	226	326	41	4,758
Michoacán	2,080	142	46	10	1,043
Morelos	891	196	3	4	307
Nayarit	372	61	9	5	521
Nuevo León	2,525	199	87	17	1,793
Oaxaca	1,818	506	27	9	839

Cuadro 15
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Reporte Estatal sobre rasgos revisados y ubicados en el Portal de Servicios Cartográficos

Entidad Federativa	Total de rasgos de casillas revisados y validados	Total de rasgos de casillas con actualizaciones realizadas	Total de Rasgos diferentes de casillas revisados y validados	Total de Rasgos diferentes de casillas con actualizaciones realizadas	Total de Secciones en la entidad que no ameritaron actualización
Puebla	2,941	317	95	9	1,424
Querétaro	1,087	87	51	2	571
Quintana Roo	1,172	408	2	3	635
San Luis Potosí	1,382	240	250	0	855
Sinaloa	953	96	83	22	2,464
Sonora	1,130	62	223	27	689
Tabasco	476	11	16	5	521
Tamaulipas	2,089	145	53	16	449
Tlaxcala	605	215	3	2	469
Veracruz	3,802	794	448	32	1,335
Yucatán	1,050	23	224	2	675
Zacatecas	774	111	87	2	1,459

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información reportada en el Formulario Estatal sobre rasgos revisados y ubicados en el Portal de Servicios Cartográficos, por las 300 juntas distritales y juntas locales del INE, con corte de las 20:29 horas del 28 de marzo de 2022.

VII. Publicación y difusión del listado de ubicación e integración de Casillas

Una vez que los CD aprobaron el número definitivo de mesas receptoras a instalarse, así como su ubicación e integración, las 300 JDE dieron a conocer dicha información de la manera más oportuna y amplia posible, utilizando los medios y los recursos a su disposición.

Con base en el artículo 30, párrafo 2, de la LGIPE, el INE, bajo el principio de máxima publicidad, hace del conocimiento de la ciudadanía los actos y las actividades que desarrollan sus órganos centrales y desconcentrados, en un ejercicio de transparencia como premisa básica de su trabajo cotidiano.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones (RE) en su artículo 242, párrafo 1, inciso d), y los Lineamientos del INE para la Organización de la Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2018-2024, en su artículo 54, así como el Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022, en sus artículos 54, 57 y 58, indicaron que los órganos desconcentrados del INE llevarán a cabo el

procedimiento de la publicación de las listas de ubicación de casillas y de la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC) en los lugares más concurridos, del ejercicio de Revocación de Mandato, así como la supervisión de dichas actividades.

Asimismo, el PIYCPRM, establece que la Primera publicación de la ubicación e integración de las MDC de los listados en los lugares más concurridos del distrito es el 14 de marzo de 2022 para su realización, a efecto que se incluyera a las y los ciudadanos que resultaran insaculados el 9 de marzo de 2022. Posteriormente, la Segunda publicación se tiene establecida realizarse entre el 29 de marzo y el 3 de abril de 2022.

Para la realización de lo anterior, mediante la Circular INE/DEOE/0051/2022 fue remitido a las Vocalías Ejecutivas de las JLE el documento denominado “Actividades para la Publicación de las listas de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casilla de Revocación de Mandato 2022”, mismo que estableció los criterios, actividades y plazos para su producción y distribución, además del seguimiento de la actividad a través de reportes en formularios.

Resultado de lo anterior fue, en las etapas de la primera y segunda publicación un total acumulado de 27,630 listados a nivel nacional, en Ayuntamientos fueron publicados un total de 2,061 listados; a su vez se colocaron 6,668 listados en escuelas; 569 en los estrados de las JDE y Oficinas Municipales del Instituto; 249 listados fueron colocados en las sedes de los OPL; 2,257 en Oficinas Públicas diferentes a los OPL; 193 en Bibliotecas; 1,423 en Mercados; 1295 en Plazas Públicas; 155 correspondieron a Municipios sin sección sede de casillas y finalmente 12,760 fueron colocados en diferentes lugares.

Lo anterior puede observarse en el Cuadro 16 acumulado por Entidad Federativa.

Cuadro 16
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de publicaciones en lugares públicos, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Ayuntamiento	Escuela	Estrados Juntas Ejecutivas y Oficinas Municipales del INE	Oficinas OPL	Oficinas públicas diferentes de OPL	Bibliotecas	Mercados	Municipio sin sección sede de casilla	Plazas Públicas	Otros
Total	27,630	2,061	6,668	569	249	2,257	193	1,423	155	1,295	12,760
%	100.00	7.46	24.13	2.06	0.90	8.17	0.70	5.15	0.56	4.69	46.18
Aguascalientes	177	0	16	4	7	0	0	1	0	6	143
Baja California	404	12	237	21	1	29	3	46	2	25	28

Cuadro 16
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de publicaciones en lugares públicos, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	Ayuntamiento	Escuela	Estrados Juntas Ejecutivas y Oficinas Municipales del INE	Oficinas OPL	Oficinas públicas diferentes de OPL	Bibliotecas	Mercados	Municipio sin sección sede de casilla	Plazas Públicas	Otros
Baja California Sur	40	4	2	9	3	8	1	7	0	3	3
Campeche	314	6	230	7	0	20	0	7	0	8	36
Coahuila	3,984	237	234	24	7	158	11	50	23	75	3,165
Colima	302	67	96	21	28	9	0	22	1	2	56
Chiapas	3,370	14	788	31	35	197	40	216	0	201	1,848
Chihuahua	220	30	53	10	0	10	1	86	3	3	24
Ciudad de México	122	10	15	11	11	18	1	7	0	0	49
Durango	134	18	22	17	3	28	2	7	0	3	34
Guanajuato	834	45	195	27	17	156	8	71	4	29	282
Guerrero	373	68	39	15	1	28	5	26	10	27	154
Hidalgo	381	81	39	15	9	31	14	14	3	12	163
Jalisco	5,367	125	1,319	38	2	218	18	181	24	235	3,207
México	2,938	97	954	62	4	397	25	220	0	189	990
Michoacán	888	97	176	15	1	182	5	25	1	36	350
Morelos	284	38	40	11	0	57	0	15	0	13	110
Nayarit	154	20	64	6	3	4	1	12	0	19	25
Nuevo León	758	64	254	19	2	67	9	43	0	21	279
Oaxaca	457	237	45	20	15	17	6	31	22	41	23
Puebla	873	236	261	27	1	144	1	15	13	50	125
Querétaro	733	20	89	7	28	18	0	5	0	5	561
Quintana Roo	111	11	25	11	19	21	2	12	0	6	4
San Luis Potosí	410	38	139	17	3	62	3	16	2	74	56
Sinaloa	337	18	187	12	1	27	2	12	0	17	61
Sonora	337	24	37	21	3	36	4	90	12	17	93
Tabasco	152	15	79	9	3	11	3	6	0	9	17
Tamaulipas	593	35	158	19	17	39	4	81	0	13	227
Tlaxcala	393	33	145	4	1	99	1	1	1	44	64
Veracruz	1,219	184	394	41	3	124	7	53	0	68	345
Yucatán	649	118	197	10	17	25	1	35	16	35	195
Zacatecas	322	59	139	8	4	17	15	10	18	9	43

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal Publicación Revocación de Mandato 2022 (Segunda Publicación), con corte de las 11:00 horas del 7 de abril de 2022.

VII.1 Asistentes a los trabajos de fijación de los listados

En cuanto a la participación de personas a la fijación de listados, entendida esta como el número de ocasiones presentes en la colocación de listas colocadas, entre el 29 de

marzo al 3 de abril, fue de un total de 17,159 participantes, de ellos 479 correspondieron a vocales ejecutivos, 333 Vocales Secretarios, 851 Vocales de Organización, 283 Vocales de Capacitación, 333 Vocales de Registro Federal de Electores, 1,184 Técnicas/os Operativos, 10,876 Capacitadores Asistentes Electorales, 2,030 Supervisoras/es Electorales, 628 Consejeros/as, 99 Representantes de Partido Político y 63 de otro tipo de ciudadanía.

Lo anterior se visualiza de manera acumulada de la primera y segunda publicación por Entidad Federativa en el Cuadro 17.

Cuadro 17
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de participantes en la primera y segunda publicación, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	VE*	VS	VOE	VCEyEC	VRFE	Técnica/o Operativo	CAE	Supervisor/a Electoral	Consejeros/as	RPP	Otros
Total	17,159	479	333	851	283	333	1,184	10,876	2,030	628	99	63
%		2.79	1.94	4.96	1.65	1.94	6.9	63.38	11.83	3.66	0.58	0.37
Aguascalientes	186	7	4	24	4	4	71	46	8	17	0	1
Baja California	301	6	6	40	3	4	58	137	29	18	0	0
Baja California Sur	20	2	2	3	2	2	3	2	1	2	0	1
Campeche	61	2	2	2	2	2	1	41	8	1	0	0
Coahuila	670	20	11	40	14	18	55	384	109	16	1	2
Colima	283	7	3	15	2	4	49	182	15	2	0	4
Chiapas	1,664	37	22	87	12	10	142	1,163	154	29	5	3
Chihuahua	319	8	5	10	5	5	9	177	92	4	0	4
Ciudad de México	145	10	1	7	1	1	15	74	18	12	6	0
Durango	190	5	2	5	2	5	20	100	48	0	0	3
Guanajuato	628	17	14	28	13	13	42	416	60	18	5	2
Guerrero	359	16	12	28	6	8	29	219	19	14	8	0
Hidalgo	305	8	7	15	6	7	16	139	85	17	5	0
Jalisco	2,657	30	28	57	33	27	39	2,202	203	25	3	10
México	2,516	61	59	62	53	56	79	1,572	397	119	54	4
Michoacán	477	8	6	30	3	4	35	324	37	27	1	2
Morelos	213	5	4	14	4	4	18	137	22	5	0	0
Nayarit	158	6	3	13	3	3	33	85	10	0	0	2
Nuevo León	601	26	20	32	17	19	37	341	85	22	0	2
Oaxaca	478	10	10	27	5	5	33	252	112	22	1	1
Puebla	864	61	24	78	24	50	52	456	69	44	6	0
Querétaro	451	9	5	9	1	4	10	368	40	5	0	0

Cuadro 17
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de participantes en la primera y segunda publicación, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total	VE*	VS	VOE	VCEyEC	VRFE	Técnica/o Operativo	CAE	Supervisor /a Electoral	Consejeros/as	RPP	Otros
Quintana Roo	111	5	3	5	12	3	6	57	11	8	0	1
San Luis Potosí	315	9	8	9	7	8	19	208	24	23	0	0
Sinaloa	348	5	5	24	3	8	59	209	34	1	0	0
Sonora	171	7	6	7	5	5	12	104	14	11	0	0
Tabasco	171	11	5	23	4	5	53	47	14	8	1	0
Tamaulipas	404	12	10	23	7	7	41	249	33	21	0	1
Tlaxcala	140	3	2	4	0	0	2	110	15	4	0	0
Veracruz	1,276	52	29	86	18	26	108	655	193	100	3	6
Yucatán	407	9	9	10	3	3	6	299	51	17	0	0
Zacatecas	270	5	6	34	9	13	32	121	20	16	0	14

*VE: Vocal Ejecutivo /a; VS: Vocal Secretario/a; VOE: Vocal de Organización Electoral; VCEyEC: Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica; VRFE: Vocal de Registro Federal de Electores;

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal Publicación Revocación de Mandato 2022 (Segunda Publicación), con corte de las 11:00 horas del 7 de abril de 2022.

Cabe destacar que adicional a la colocación de listados durante las publicaciones, también las JDE llevaron a cabo actividades de comunicación y difusión a través de diferentes medios a su alcance, siendo los carteles o croquis, los más utilizados, con finalidades o público objetivo diverso; para ello, de la iniciativa de cada JDE, así como con la revisión de los modelos por parte de la CNCS para el uso del logo del INE, se consideró un repositorio para colocar los modelos validado a efecto que los órganos desconcentrados que pudieron destinar algún recursos pudiera hacer la difusión que más hiciera falta en su distrito.

VII.2 Difusión en medios electrónicos

Durante la primera y segunda publicación, se realizaron un total de 5,374 acciones a nivel nacional, de ello destaca que, en *Facebook* se realizaron un total de 1,008; vía *Twitter* fueron un total de 227 acciones; en *Instagram*, se compartieron un total de 63; *WhatsApp* se compartieron 2,148 chats y vía correo electrónico se hicieron 1,853 mensajes. Lo anterior se aprecia de manera desagregada por Entidad Federativa en el Cuadro 18.

Cuadro 18
Proceso de Revocación de Mandato 2022
Distribución de acciones de difusión de listados de ubicación e integración de casillas en medios electrónicos, durante las publicaciones, según tipo, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Total acciones	Facebook	Twitter	Instagram	WhatsApp	Correo electrónico	Telegram	Otros medios
Total	5,374	1,008	227	63	2,148	1,853	5	70
%	100.00	18.76	4.22	1.17	39.97	34.48	0.09	1.30
Aguascalientes	30	12	12	0	4	2	0	0
Baja California	32	14	11	3	2	1	0	1
Baja California Sur	12	6	0	0	1	1	0	4
Campeche	12	4	3	0	1	4	0	0
Coahuila	334	34	12	5	111	172	0	0
Colima	148	23	1	0	77	46	0	1
Chiapas	191	18	4	3	91	74	0	1
Chihuahua	12	5	5	0	0	1	0	1
Ciudad de México	80	13	0	0	37	30	0	0
Durango	206	49	25	3	65	60	1	3
Guanajuato	210	8	2	0	54	143	0	3
Guerrero	31	12	1	0	11	5	1	1
Hidalgo	333	106	0	0	211	15	0	1
Jalisco	252	39	11	3	135	59	0	5
México	202	38	10	11	122	20	0	1
Michoacán	90	28	9	0	45	5	0	3
Morelos	67	12	4	0	46	3	0	2
Nayarit	137	13	3	0	76	43	0	2
Nuevo León	52	14	1	1	12	21	0	3
Oaxaca	196	90	21	1	65	18	0	1
Puebla	136	22	3	1	53	57	0	0
Querétaro	498	2	0	0	10	486	0	0
Quintana Roo	161	37	4	0	100	20	0	0
San Luis Potosí	97	5	2	0	76	13	0	1
Sinaloa	178	15	7	0	133	22	0	1
Sonora	258	15	9	12	40	176	1	5
Tabasco	36	11	5	0	4	16	0	0
Tamaulipas	308	60	0	0	222	23	0	3
Tlaxcala	23	11	2	0	0	10	0	0
Veracruz	298	56	5	0	158	72	0	7
Yucatán	26	13	6	0	7	0	0	0
Zacatecas	728	223	49	20	179	235	2	20

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal Publicación Revocación de Mandato 2022 (Segunda Publicación), con corte de las 11:00 horas del 7 de abril de 2022.

VII.3 Difusión del Listado de ubicación e integración de casillas electrónico, habilitado en la página de internet del INE

El artículo 54 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la Organización de la Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2018-2024*, así como los artículos 57 y 58 del *Manual Operativo de Revocación de Mandato 2022*, refieren que se realizarán, por parte de los órganos desconcentrados del INE, actividades de publicación y difusión de las listas de ubicación

y integración de las mesas directivas de casilla (Encarte) en los plazos y por los medios que el propio INE determine, acorde con la disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, y toda vez que no se dispuso de recursos para la publicación del Encarte en medios o diarios impresos, se realizó la actividad por medio de *Encarte electrónico* en el sitio <https://www.ine.mx/revocacion-mandato/> dedicado a la Revocación Mandato de la página de internet del INE, mismo que estuvo disponible a partir del 25 de marzo y hasta el 15 de abril de 2022.

Durante dicho periodo, y con base en la información del Sistema de Ubicación de Casillas, se realizó la difusión de los Encartes Electrónicos de las 32 Entidades Federativas, tanto por los órganos desconcentrado como a nivel central, haciendo partícipes a los OPL que pudieran apoyar en la actividad.

Fue a través de la Circular INE/DEOE-DECEyEC/002/2022 que se solicitó a Titulares de las Vocalías Ejecutivas de las 32 JLE de manera adicional que, durante la segunda publicación, así como los días previos y el mismo día de la jornada de Revocación de Mandato, tanto por las JLE y JDE, realizaran la difusión del Encarte Electrónico en la página de Internet del INE, en el sitio dedicado a la Revocación de Mandato.

Los órganos desconcentrados del INE dieron difusión la dirección electrónica de la ubicación de los Encarte en medios electrónicos durante los periodos de la primera y segunda publicación. La información se presenta acumulada por Entidad Federativa en el Cuadro 19.

Cuadro 19
Proceso Revocación de Mandato 2022
Periodo de difusión de dirección electrónica de ubicación del Encarte

Entidad Federativa	Total	Se realizó difusión de la dirección electrónica		Periodo de difusión		
		Sí	No	En los dos periodos	Entre el 15 y 28 de marzo	Entre el 4 y 6 de abril
Total	332	104	228	149	25	54
%	100	31.33	68.67			
Aguascalientes	7	1	3	3	0	0
Baja California	15	3	6	4	1	1
Baja California Sur	5	1	2	1	0	1
Campeche	5	1	2	1	0	1

Cuadro 19
Proceso Revocación de Mandato 2022
Periodo de difusión de dirección electrónica de ubicación del Encarte

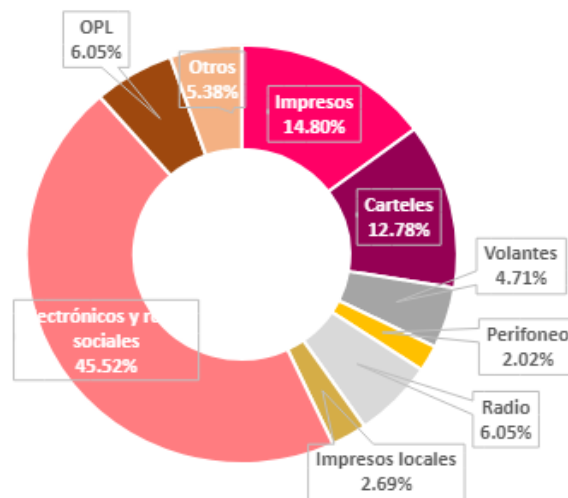
Entidad Federativa	Total	Se realizó difusión de la dirección electrónica		Periodo de difusión		
		Sí	No	En los dos periodos	Entre el 15 y 28 de marzo	Entre el 4 y 6 de abril
Chiapas	25	3	11	9	0	2
Chihuahua	15	5	5	4	0	1
Ciudad de México	34	16	9	7	0	2
Coahuila	13	3	5	4	0	1
Colima	6	0	3	1	2	0
Durango	10	0	5	3	1	1
Guanajuato	24	8	8	6	0	2
Guerrero	17	3	7	4	0	3
Hidalgo	14	2	6	2	2	2
Jalisco	33	9	12	8	1	3
México	73	11	31	20	3	8
Michoacán	24	2	11	8	1	2
Morelos	11	1	5	3	0	2
Nayarit	8	0	4	3	0	1
Nuevo León	23	3	10	4	3	3
Oaxaca	19	3	8	5	1	2
Puebla	31	1	15	10	1	4
Querétaro	10	2	4	3	1	0
Quintana Roo	9	1	4	1	1	2
San Luis Potosí	13	3	5	4	0	1
Sinaloa	14	2	6	3	2	1
Sonora	15	1	7	6	1	0
Tabasco	12	2	5	3	2	0
Tamaulipas	19	1	9	5	1	3
Tlaxcala	6	2	2	2	0	0
Veracruz	33	9	12	6	1	5
Yucatán	7	5	1	1	0	0
Zacatecas	10	0	5	5	0	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal Publicación Revocación de Mandato 2022 (Segunda Publicación), con corte de las 11:00 horas del 7 de abril de 2022.

En cuanto a los medios en los que se dio difusión de la dirección electrónica del encarte se utilizaron, listados impresos, carteles, volantes, perifoneo, radio, publicaciones en impresos locales, medios electrónicos y redes sociales y a través del OPL, con el que se distribuyeron un total de 446 publicaciones principalmente a través de las redes sociales con el 42.56 por ciento, la cual podemos ver en la siguiente la Gráfica 2.

Gráfica 2

Revocación de Mandato 2022
Medios por los que se publicó la dirección de ubicación del Encarte



Asimismo, durante el periodo del 5 al 10 de abril de 2022, en las entidades federativas las JDE llevaron a cabo la difusión de la dirección electrónica del encarte para continuar con el principio de máxima publicidad, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la LGIPE. La información se presenta por Entidad Federativa en el Cuadro 20.

Cuadro 20
Proceso Revocación de Mandato 2022
Periodo de difusión de dirección electrónica de los listados en internet ubicación del Encarte

Entidad Federativa	Total general	¿Se seguirá realizando esta difusión entre el 5 y 10 de abril?		
		NO	SI	No contempló difusión
Total general	332	13	215	104
	100%	3.92	64.76	31.33
AGUASCALIENTES	4	0	3	1
BAJA CALIFORNIA	9	1	5	3
BAJA CALIFORNIA SUR	3	0	2	1
CAMPECHE	3	0	2	1

Cuadro 20
Proceso Revocación de Mandato 2022
Periodo de difusión de dirección electrónica de los listados en internet ubicación del Encarte

Entidad Federativa	Total general	¿Se seguirá realizando esta difusión entre el 5 y 10 de abril?		
		NO	SI	No contempló difusión
CHIAPAS	14	0	11	3
CHIHUAHUA	10	0	5	5
CIUDAD DE MÉXICO	25	0	9	16
COAHUILA	8	0	5	3
COLIMA	3	0	3	0
DURANGO	5	0	5	0
GUANAJUATO	16	1	7	8
GUERRERO	10	1	6	3
HIDALGO	8	1	5	2
JALISCO	21	0	12	9
MÉXICO	42	1	30	11
MICHOACÁN	13	0	11	2
MORELOS	6	1	4	1
NAYARIT	4	0	4	0
NUEVO LEÓN	13	0	10	3
OAXACA	11	2	6	3
PUEBLA	16	1	14	1
QUERÉTARO	6	0	4	2
QUINTANA ROO	5	0	4	1
SAN LUIS POTOSÍ	8	0	5	3
SINALOA	8	0	6	2
SONORA	8	0	7	1
TABASCO	7	0	5	2
TAMAULIPAS	10	0	9	1
TLAXCALA	4	0	2	2
VERACRUZ	21	4	8	9
YUCATÁN	6	0	1	5
ZACATECAS	5	0	5	0

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información del Formulario Estatal Publicación Revocación de Mandato 2022 (Segunda Publicación), con corte de las 11:00 horas del 7 de abril de 2022.

Por otra parte, en el marco del *Plan de Difusión en Medios Impresos y Electrónicos*, de la Coordinación Nacional de Comunicación Social programó 9 pautas impresas y una pauta digital, para la difusión de la ubicación e integración de mesas directivas para Revocación de Mandato. En el Cuadro 21 se presenta esta información.

Cuadro 21
Proceso Revocación de Mandato 2022
Publicación de inserciones en medios impresos y digitales de la dirección de ubicación del Encarte electrónico

Entidad Federativa	Medio	Fecha de Publicación
Nacional	Excélsior	10 de abril de 2022
Baja California	La Voz de la Frontera	10 de abril de 2022
Guerrero	El Sur	8 de abril de 2022
Jalisco	Milenio	8 de abril de 2022
Nuevo León	El Norte	10 de abril de 2022
Puebla	El Sol de Puebla	10 de abril de 2022
Tabasco	Novedades	10 de abril de 2022
Yucatán	Novedades de Yucatán	10 de abril de 2022
Nacional	Programmatic (pauta digital)	Del 29 de marzo al 10 de abril

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con información proporcionada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Cabe mencionar que entre la pauta impresa y digital se tuvo un alcance de 1,237,006 usuarios y se reportó un total de 27,191 clics al sitio de Internet.

Como ejemplo se muestran algunas inserciones en programatic y de medios impresos:

10:02 Jun 31 de 2022

No hay consenso para autorizar el uso lúdico de la marihuana: AMLO

"Estamos trabajando en eso, porque hay proyectos para la industrialización de drogas y hasta empresas, pero nosotros no podemos irnos por este camino y hasta nos dicen que habrá aumentos en la recaudación, como si lo que nos importara fuera el dinero y no la vida", reprochó.

El presidente López Obrador, en conferencia de prensa.

Programatic

NACIONAL Por Encomendado

Conoce a las personas que integrarán las mesas directivas de casilla en el proceso de Revocación de Mandato

Consulta

EXCELSIOR

Trazan la ruta para trasladar a El Brenco

El presidente de la Comisión de Vigilancia del Poder Judicial, Juan José Torres, anunció que se está trabajando para trasladar al juez El Brenco a un hospital de alta tecnología.

Baja de casos se estabilizará

El secretario de Salud, Marcelo Ebrud, afirmó que se espera que la baja de casos de COVID-19 se estabilice en los próximos días.

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

Conoce a las personas que integrarán las mesas directivas de casilla en el proceso de Revocación de Mandato en:

<https://portal.ine.mx/listado-de-ubicacion-e-integracion-de-casillas-para-la-revocacion-de-mandato/>

¡Toma la decisión y participa!

CONTAMOS CON

Órgano del Gobierno Federal

Solicita en línea tu casilla en Toluca, Coahuila.

Excelsior

¡Toma la decisión y participa!

Ciudad de México (apro.) - El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que al interior del país se está trabajando para autorizar el uso lúdico de la marihuana.

546

505

260

El Norte

COMPRA Y VENDE MONEDAS DE ORO Y PLATA

EL NORTE

- Tips
- Denuncias
- Videos

CONTACTARNOS

871-999-0007

EL NORTE

Nos interesa tu opinión

Centenario Venta \$51,000.00

Onza Libertad Plata \$48,000.00

México

Milenio

3668-3103 y 65

de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas

Conoce a las personas que integrarán las mesas directivas de casilla en el proceso de Revocación de Mandato en:

<https://portal.ine.mx/listado-de-ubicacion-e-integracion-de-casillas-para-la-revocacion-de-mandato/>

¡Toma la decisión y participa!

Siempre bella

VIII. Conclusiones

Para la Revocación de Mandato 2022, las actividades de ubicación de casillas se desarrollaron, en primera instancia, “*Ad Cautelam*” como fue el hecho de los recorridos y aprobación de la propuesta del Listado de casillas por parte de las JDE, atendiendo las disposiciones normativas emitidas, así como de las correspondientes a medidas sanitarias; con lo anterior se aprobaron 162,290 casillas entre ellas 68,661 básicas, 83,874 contiguas, 8,900 extraordinarias y 855 especiales; sin embargo, debido a la insuficiencia presupuestal derivada de la reducción aprobada en el Anexo 32 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, resultó necesario ajustar el escenario de trabajo planteado originalmente a UTRM.

Por lo anterior, se estableció tomar como base las Unidades Territoriales conformadas para la Consulta Popular 2021 con sus secciones sede aprobadas por las juntas distritales ejecutivas y, la ubicación de las mesas receptoras instaladas el día de la Jornada del ejercicio de participación ciudadana para la ubicación de las casillas de la RM.

Partiendo del escenario de UTRM, la DEOE realizó ajustes a las actividades, periodos de cumplimiento y responsables de su ejecución a efecto de dar uniformidad y consistencia los órganos delegacionales y subdelegacionales para la determinación del número y la ubicación de las casillas para efectos de la Revocación de Mandato 2022, lo cual permitió llevar a cabo con éxito el procedimiento de ubicación para garantizar a la ciudadanía su respectivo centro de votación para que emitieran su opinión.

Para la Jornada de Revocación de Mandato del 10 de abril de 2022 se aprobaron un total de 24,458 UTRM en las que se distribuyeron las 57,448 casillas en las 32 entidades: 24,458 básicas, 32,690 contiguas y 300 especiales. Cabe destacar que la determinación de aprobar 24,458 UTRM dejó sin efecto la propuesta inicial de instalar 162,290 casillas derivado de la negativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la solicitud de otorgar de manera excepcional recursos adicionales para el proceso de Revocación de Mandato.

Por otra parte, a pesar de la pandemia causada por el virus COVID-19, y ante las experiencias de la aprobación e instalación de las casillas únicas del proceso electoral celebrado el 6 de junio de 2021 y de la Consulta Popular 2021, las y los vocales, con el apoyo del personal técnico y CAE y SE, integrantes de los CD, acudieron a realizar recorridos en al menos el 50% de las secciones electorales de cada distrito. En virtud de lo anterior, deberá mantenerse esta buena práctica de tomar como base, para futuros

ejercicios, el listado de ubicación de casillas de los procesos electorales inmediatos que hayan sido aprobados por los órganos competentes, ya que los lugares fueron previamente sujetos de todo un proceso de verificación en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 255 de la LGIPE y 229 del RE, entre otros aspectos, como el de accesibilidad.

En el proceso de Revocación de Mandato 2022 la difusión de los lugares donde se instalaron las casillas se realizó conforme a lo establece la normatividad electoral, esto es en los sitios más concurridos, pero también la institución usó de los medios electrónicos a su alcance. En este sentido, la publicidad de la ubicación de las casillas electorales utilizó por primera vez en todo el país de una versión de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla en la página Web del Instituto, lo cual pudo difundirse en las redes sociales a disposición de los órganos delegacionales y otros medios autorizados por el área de comunicación social de la Institución. Esto dio como resultado un incremento y diversificación a los medios que tradicionalmente se venían utilizando, aunado a los esfuerzos adicionales que las JDE llevaron a cabo para informar a la ciudadanía la ubicación de su casilla, con los recursos acotados que tuvieron.

IX. Líneas de acción

Como líneas de acción para desarrollar en materia de ubicación de los lugares para la instalación de las casillas con miras a próximos ejercicios, ya sea de consulta popular o revocación de mandato, se presentan las siguientes:

- En un escenario donde los recursos sean una limitante para considerar casillas en mismo número que un proceso electoral, que las JDE analicen de manera integral y oportunamente la viabilidad de continuar o modificar la conformación de las UT, así como la sección sede; lo anterior a fin de asegurar razonablemente que la accesibilidad y cercanía a las casillas, cuidando las distancias.
- Prever una versión del Sistema de Ubicación de Casillas y la disponibilidad de bases de datos, considerando el registro de UTRM.
- Analizar ajustes al sistema informático con miras a próximos procesos electorales y de participación ciudadanía, para permitir el registro de los datos relativos a la accesibilidad y el acondicionamiento focalizado en este tema, así como la generación de reportes a nivel nacional, para dar un puntual seguimiento y atención a los trabajos de las JDE, y tener disponible la información para las y los funcionarios del Instituto y ciudadanía interesada.
- Otro aspecto que suele estar fuera del alcance de las JDE, pero que también requiere de reforzar los procedimientos y generar estrategias, es lo relacionado a la atención de aquellas secciones con problemáticas para instalar las mesas receptoras; trabajar en la solución para llegar con facilidad a esos electores residentes de esas secciones e informarles a donde ir a votar cada jornada.
- El proceso de Revocación de Mandato 2022 creó nuevos retos a la publicación y difusión de los sitios en los cuales se ubicaron las casillas. El modo por el cual la ley electoral dota al Instituto para realizar esta actividad lentamente fue superado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, este hecho, sin dejar de cumplir lo establecido en la normatividad, obliga a adoptar el uso de los sitios, redes sociales y otros medios electrónicos para mantener la certeza del lugar que le corresponde a la ciudadanía el depositar su sufragio; para ello se debe seguir sensibilizando a las JDE que realizaron en mínimo las acciones de difusión por las redes sociales.